

VICERRECTORADO DE CALIDAD



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
DE MADRID

OFICINA PARA LA CALIDAD

MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO DEL MASTER EN ESTUDIOS AVANZADOS EN TRABAJO Y EMPLEO CURSO 2015/16

Contenido

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE	1
DE MADRID	1
OFICINA PARA LA CALIDAD	1
I.- INTRODUCCIÓN	3
II.- CRITERIOS	3
CRITERIO 1: LA FACULTAD PUBLICA EN SU PÁGINA WEB INFORMACIÓN SOBRE EL MÁSTER EN ESTUDIOS AVANZADOS EN TRABAJO Y EMPLEO	4
Aspectos a valorar:	4
CRITERIO 2: ANÁLISIS CUALITATIVO DEL DESARROLLO EFECTIVO DE LA IMPLANTACIÓN Y DE LOS NIVELES DE CALIDAD ALCANZADOS EN EL MÁSTER EN ESTUDIOS AVANZADOS EN TRABAJO Y EMPLEO	8
Aspectos a valorar:	8
SUBCRITERIO 1: ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO/CENTRO	8
SUBCRITERIO 2: INDICADORES DE RESULTADO	15
SUBCRITERIO 3: SISTEMAS PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DEL TÍTULO	20
SUBCRITERIO 4: TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN	41
SUBCRITERIO 5: MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS	44
SUBCRITERIO 6: RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO	45
SUBCRITERIO 7: ENUMERACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES ENCONTRADOS EN EL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO, ELEMENTOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SGIC QUE HA PERMITIDO SU IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS DE LAS CAUSAS Y MEDIDAS DE MEJORA ADOPTADO	47

I.- INTRODUCCIÓN

Esta Memoria tiene su origen en lo señalado en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

El objetivo de esta Memoria Anual es que los responsables del seguimiento del Título en el Centro realicen un autodiagnóstico del desarrollo del Título, y que sus reflexiones permitan entender mejor los logros y las dificultades del mismo. Esta Memoria Anual forma parte de la primera etapa del Seguimiento del Título que culmina con la Acreditación, en caso favorable.

Para la elaboración de la Memoria se han tenido en cuenta las indicaciones de las distintas instituciones implicadas en la Calidad de la Educación Superior, destacando entre estas indicaciones las de disponer de mecanismos formales para el control y revisión de sus Títulos, que aseguren su relevancia y actualidad permanentes, permitiéndoles mantener la confianza de los estudiantes y de otros agentes implicados en la Educación Superior (criterio 1.2). De igual modo, se señala que las instituciones de Educación Superior deben garantizar que recopilan, analizan y utilizan información pertinente para la gestión eficaz de sus programas de estudio y de otras actividades (criterio 1.6), y que publican información actualizada, imparcial y objetiva, tanto cualitativa como cuantitativa, sobre los programas y Títulos que ofrecen (criterio 1.7).

II.- CRITERIOS

En el proceso de seguimiento se han establecido dos criterios que son objeto de análisis por la Comisión de Calidad del Título y/o Centro.

El primero de los criterios hace referencia a la **información pública del Título**. En este criterio se analiza la disponibilidad, accesibilidad y actualización de la información necesaria para satisfacer las demandas e intereses de los diferentes grupos que interactúan directa o indirectamente en el proceso formativo.

El segundo de los criterios que analiza la **información proveniente del Sistema de Garantía Interno de Calidad**, permite conocer el desarrollo del Título y los niveles de calidad alcanzados en el programa formativo. En este apartado se encuentra la información relacionada con el análisis de indicadores, información generada por el sistema interno de garantía de la calidad, acciones puestas en marcha por el Centro como consecuencia de los análisis realizados por el mismo, de las recomendaciones efectuadas en los informes de verificación, modificación y las realizadas como consecuencia de los informes de seguimiento internos de la UCM y externos (FUNDACIÓN MADRI+D).

CRITERIO 1: LA FACULTAD PUBLICA EN SU PÁGINA WEB INFORMACIÓN SOBRE EL MÁSTER EN ESTUDIOS AVANZADOS EN TRABAJO Y EMPLEO

Aspectos a valorar:

1. La página Web del Centro ofrece la información sobre el Título, previa a la matriculación, que se considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante (tanto para la elección de estudios como para seguir el proceso de enseñanza-aprendizaje). Este Centro garantiza la validez de la información pública disponible.

2. Esta información está actualizada y su estructura permite un fácil acceso a la misma.

3. La información presentada se adecua a lo expresado en la memoria verificada del Título.

El enlace de la página Web que contiene esta información es el siguiente:

<http://politicasysociologia.ucm.es/estudios/master-trabajoyempleo>

El máster dispone, además, de su propia página web donde se facilita más información acerca del contenido y desarrollo del máster:

<https://www.ucm.es/maestre/>

A continuación, se recoge una síntesis de los diferentes campos de información sobre este Máster que tienen accesibles los y las estudiantes en la página web de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología (Universidad Complutense de Madrid), reflejando lo especificado en su Memoria Verificada del título e indicando los enlaces en que se encuentra toda esa información.

DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO
Denominación del Título. http://politicasysociologia.ucm.es/estudios/master-trabajoyempleo
Título conjunto (para másteres exclusivamente): no se aplica a este máster Universidades participantes Universidad coordinadora
Centro Responsable. https://politicasysociologia.ucm.es/estudios/master-trabajoyempleo-estudios-descripcion
Centros en los que se imparte. https://politicasysociologia.ucm.es/estudios/master-trabajoyempleo-estudios-descripcion
Curso académico en el que se implantó https://politicasysociologia.ucm.es/estudios/master-trabajoyempleo-estudios-descripcion
Tipo de enseñanza (presencial, semipresencial, a distancia) https://politicasysociologia.ucm.es/estudios/master-trabajoyempleo-estudios-descripcion
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas. https://politicasysociologia.ucm.es/estudios/master-trabajoyempleo-estudios-descripcion
Número total de ECTS del Título https://politicasysociologia.ucm.es/estudios/master-trabajoyempleo-estudios-descripcion
Número mínimo de ECTS por matrícula y período lectivo (se hará referencia distintiva a la dedicación a tiempo completo y a tiempo parcial y en Primer curso y resto de cursos) Estudiantes a Tiempo Completo

<p>Primer curso: Nº Mínimo de ECTS: Nº Máximo de ECTS:</p> <p>Resto de cursos: Nº Mínimo de ECTS: Nº Máximo de ECTS:</p> <p>Estudiantes a Tiempo Parcial Primer curso: Nº Mínimo de ECTS: Nº Máximo de ECTS:</p> <p>Resto de cursos: Nº Mínimo de ECTS: Nº Máximo de ECTS:</p> <p>https://politicasysociologia.ucm.es/estudios/master-trabajoyempleo-estudios-descripcion</p>
<p>Normas de permanencia https://politicasysociologia.ucm.es/estudios/master-trabajoyempleo-estudios-descripcion También en la web del máster: https://www.ucm.es/maestre/estructura</p>
<p>Idiomas en los que se imparte Español https://politicasysociologia.ucm.es/estudios/master-trabajoyempleo-estudios-descripcion</p>
<p>COMPETENCIAS</p>
<p>Competencias generales, transversales y específicas que los estudiantes deben adquirir durante sus estudios http://politicasysociologia.ucm.es/estudios/master-trabajoyempleo-estudios-competencias También en la web del máster: https://www.ucm.es/maestre/competencias,-objetivos-y-resultados-del-aprendizaje</p>
<p>Profesiones reguladas para las que capacita, en su caso. No se aplica</p>
<p>ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES</p>
<p>Información dirigida al estudiante de nuevo ingreso http://www.ucm.es/master También en la web del máster: https://www.ucm.es/maestre/matricula</p>
<p>Vías y requisitos de acceso (GRADOS) No se aplica</p>
<p>Criterios de Admisión (MÁSTERS) http://politicasysociologia.ucm.es/estudios/master-trabajoyempleo-admision También en la web del máster: https://www.ucm.es/maestre/criterios-de-admision</p>
<p>Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas http://politicasysociologia.ucm.es/estudios/master-trabajoyempleo-plazas</p>

También en la web del máster: https://www.ucm.es/maestre/criterios-de-admision
Pruebas de acceso especiales, en su caso No se aplica
Plazos de preinscripción: http://www.ucm.es/proceso-de-admision-masteres
Período y requisitos para formalizar la matrícula http://www.ucm.es/matriculamasteres También en la web del máster: https://www.ucm.es/maestre/matricula-del-master
Perfil recomendado para el estudiante de nuevo ingreso https://www.ucm.es/maestre/criterios-de-admision
Información sobre transferencia y reconocimiento de créditos. https://politicasysociologia.ucm.es/master También en la web del máster: https://www.ucm.es/maestre/matricula-del-master
Procedimiento de adaptación de los estudiantes procedentes de enseñanzas anteriores (sólo en el caso de que el título provenga de la transformación a la nueva legislación de otro título) No se aplica
Cursos de adaptación (plan curricular y condiciones de acceso). No se aplica
Mecanismos de información y orientación para estudiantes matriculados Comisión de coordinación del máster https://www.ucm.es/maestre/localizacion-y-contacto Web del máster https://www.ucm.es/maestre/ Oficina de postgrado y prácticas externas: http://politicasysociologia.ucm.es/oficina-de-postgrado-y-practicas-externas Secretaría de alumnos http://politicasysociologia.ucm.es/secretaria-de-alumnos
PLANIFICACIÓN Y CALIDAD DE LA ENSEÑANZA
Cuadro general de la estructura del plan de estudios. http://politicasysociologia.ucm.es/estudios/master-trabajoyempleo-estudios-estructura También en la web del máster: https://www.ucm.es/maestre/estructura
Calendario de implantación del título http://politicasysociologia.ucm.es/estudios/master-trabajoyempleo-estudios-estructura
Información general con la distribución de créditos en función del tipo de materia y número de créditos de las asignaturas. http://politicasysociologia.ucm.es/estudios/master-trabajoyempleo-estudios-estructura

<p>También en la web del máster: https://www.ucm.es/maestre/estructura</p>
<p>Breve descripción de los módulos o materias, su secuencia temporal y competencias asociadas a cada uno de los módulos o materias. http://politicasysociologia.ucm.es/estudios/master-trabajoyempleo-estudios-estructura También en la web del máster: https://www.ucm.es/maestre/estructura https://www.ucm.es/maestre/competencias.-objetivos-y-resultados-del-aprendizaje</p>
<p>Itinerarios formativos (menciones/grados – especialidades/másteres). No se aplica a este máster</p>
<p>Guías docentes de las asignaturas (contendrá el tipo de asignatura, número de créditos, programa, metodología de aprendizaje, criterios de evaluación e idioma) https://politicasysociologia.ucm.es/estudios/master-trabajoyempleo-plan También en la web del máster: https://www.ucm.es/maestre/fichas-academicas-y-programas-de-las-asignaturas</p>
<p>Acuerdos o convenios de colaboración y programas de ayuda para el intercambio de estudiantes No se aplica</p>
<p>Prácticas externas (convenios con entidades públicas o privadas, sistema de tutorías, sistemas de solicitud, criterios de adjudicación...) No se aplica</p>
<p>Ingreso de estudiantes incluyendo planes de acogida o tutela. No se aplica</p>
<p>PERSONAL ACADÉMICO</p>
<p>Estructura y características del profesorado adscrito al título (incluirá al menos el número total de profesores por categorías y el porcentaje de doctores). https://politicasysociologia.ucm.es/estudios/master-trabajoyempleo-estudios-personal También en la web del máster: https://www.ucm.es/maestre/personal-docente</p>
<p>RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</p>
<p>Recursos, infraestructuras y servicios de la titulación (aulas informáticas, recursos bibliográficos, bibliotecas, salas de estudio...) https://politicasysociologia.ucm.es/estudios/master-trabajoyempleo-estudios-recursos También en la web del máster: https://www.ucm.es/maestre/materiales-bibliograficos-basicos-para-la-adaptacion-al-master</p>
<p>SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD</p>
<p>Breve descripción de la organización, composición y funciones del SGIC. http://politicasysociologia.ucm.es/estudios/master-trabajoyempleo-estudios-sgc También en la web del máster: https://www.ucm.es/maestre/ https://www.ucm.es/maestre/evaluacion-y-calidad-del-titulo</p>

Mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del SGIC http://politicasysociologia.ucm.es/estudios/master-trabajoyempleo-estudios-sgc
Información sobre el sistema de quejas y sugerencias http://politicasysociologia.ucm.es/estudios/master-trabajoyempleo-estudios-sgc También en la web del máster: https://www.ucm.es/maestre/
Información sobre la inserción laboral http://politicasysociologia.ucm.es/estudios/master-trabajoyempleo-estudios-sgc También en la web del máster: https://www.ucm.es/maestre/destinatarios-y-salidas
Resultado de los procesos de verificación, inscripción en el RUCT, seguimiento y renovación de la acreditación. https://www.ucm.es/maestre/evaluacion-y-calidad-del-titulo

CRITERIO 2: ANÁLISIS CUALITATIVO DEL DESARROLLO EFECTIVO DE LA IMPLANTACIÓN Y DE LOS NIVELES DE CALIDAD ALCANZADOS EN EL MÁSTER EN ESTUDIOS AVANZADOS EN TRABAJO Y EMPLEO

Aspectos a valorar:

SUBCRITERIO 1: ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO/CENTRO

Se han puesto en marcha los procedimientos del sistema de garantía de calidad previstos en el punto 9 de la memoria presentada a verificación y concretamente respecto a la estructura y funcionamiento del sistema de garantía de calidad del Título.

Las fortalezas y debilidades del título están recogidas en los subcriterios 6 y 7 de la memoria

La información detallada sobre la estructura y funcionamiento del sistema de garantía de calidad del centro se encuentra recogido en el [Reglamento de la Comisión General de Calidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología](#), aprobado el 15 de junio de 2011. La web de la Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología (<http://politicasysociologia.ucm.es/comision-calidad>) cuenta asimismo con información complementaria relevante (composición de la Comisión, informes anuales, gestión de quejas y sugerencias, etc.) de fácil acceso.

1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

La Comisión General de Calidad es una Comisión Delegada de la Junta de Facultad y estará compuesta por los/las siguientes integrantes:

- a) El/la Decano/a, que la presidirá, o persona en quien delegue de entre los/las Vicedecanos/as a quienes corresponda el área de seguimiento de la calidad.
- b) El/la o los/las Vicedecanos/as responsable/s de los Grados, Másteres y Programas de Doctorado, que actuará/n como Vicepresidente/s o Vicepresidenta/s.
- c) El/la Vicedecano/a de Estudiantes.

d) Cinco representantes del PDI, uno de ellos necesariamente con vinculación no permanente, de los cuales, dos serán profesores/as de Grados diferentes, dos de Másteres diferentes y uno de Programas de Doctorado, que a su vez formarán parte de las respectivas Subcomisiones de Calidad de Grado y Posgrado.

e) Un/a representante del Personal de Administración y Servicios.

f) Cuatro representantes de los/las estudiantes, de los cuales, dos serán de Grado y dos de Posgrado.

g) Un/a delegado/a de la Junta de Facultad, designado/a por la misma de entre sus integrantes, que guarde relación con los temas de evaluación de la calidad.

h) Un/a agente externo a la UCM con experiencia en temas de calidad, propuesto por la propia Comisión.

En concreto, durante el curso 2015-2016, la composición de la Comisión en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la UCM ha sido la siguiente:

Nombre	Apellidos	Categoría y/o colectivo
Heriberto	Cairo Carou	Decano y Presidente de la Comisión
Cristina	Pérez Sánchez	Delegada del Decano para la Calidad de la Docencia
Benita	Beneitez Romero	Vicedecana de Estudios de Grado y Planificación Docente y Vicepresidenta de la Comisión
Concepción	Anguita Olmedo	Vicedecana de Estudios de Máster y Prácticas Externas y Vicepresidenta de la Comisión
Millán	Arroyo Menéndez	Vicedecano de Estudios de Doctorado e Investigación y Vicepresidente de la Comisión
Fernando	Harto de Vera	Vicedecano de Estudiantes y Participación y Vicepresidente de la Comisión
Francisco	Alvira Martín	Vocal delegado de la Junta de Facultad para la calidad
José Antonio	Errejón Villaceros	Agente Externo a la UCM experto en calidad
Paloma	González Gómez del Miño	Representante del PDI con vinculación permanente
Raúl	Aguilera Aguilera	Representante del PDI con vinculación permanente
Luis	Cortes Alcalá	Representante del PDI con vinculación permanente
Rosa	de la Fuente Fernández	Representante del PDI con vinculación permanente
Manuel	Espinel Vallejo	Representante del PDI con vinculación NO permanente
Francisco Javier	Martínez Minaya	Representante del PAS
Fernando	Colmenarejo Hernando	Representante de Estudiantes
Paloma	Bravo García	Representante de Estudiantes
Pedro	Limón López	Representante de Estudiantes
Isidro	Barqueros Sánchez	Representante de Estudiantes

Como se puede observar, a la composición Reglamentaria se ha añadido la figura de Delegada del Decano, creada en el año 2014, a fin de mejorar la coordinación entre los diferentes actores implicados en los procesos de evaluación, seguimiento y propuesta de acciones de mejora de los títulos, en cooperación permanente y prestando el apoyo necesario, por consiguiente, a los diferentes vicedecanatos implicados en dichos procesos así como trasladando a la Comisión General de Calidad para su tratamiento los asuntos derivados de las Comisiones de Coordinación de Grados y Másteres. En este contexto, conviene precisar que una de las carencias detectadas en nuestro SGIC es que, debido a la naturaleza reglamentaria de la Comisión General de Calidad como Comisión Delegada de Junta, resulta muy complicado constituir Subcomisiones de Calidad de Grados y Másteres debido a la sobrecarga de puestos en Comisiones de los miembros de Junta. Esta cuestión está pendiente de estudio ya que para acometer la transformación necesaria es preciso realizar la consulta pertinente a Rectorado así como modificar el reglamento de Régimen Interno de la Facultad. Es por este motivo que en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología las funciones de las Subcomisiones de calidad de Grado y Másteres vienen siendo ejercidas por las Comisiones de Coordinación respectivas.

1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.

El Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad fue aprobado por la Junta de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología el 7 de julio de 2011. Recoge las siguientes normas relativas a su funcionamiento y al sistema de toma de decisiones:

La Comisión General de Calidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología se reunirá al menos dos veces en sesiones ordinarias: una al comienzo de curso y otra al final del curso. La Comisión de Calidad se reunirá en sesiones extraordinarias por iniciativa del Presidente o cuando así lo solicite un mínimo del 20% del total de miembros. La convocatoria de estas sesiones se realizará con una antelación mínima de veinticuatro horas y contendrá el orden del día de la reunión.

Los miembros de la Comisión General de Calidad deberán recibir la convocatoria, con el orden del día, con una antelación mínima de 48 horas, excepto en el supuesto de sesiones extraordinarias que será de 24 horas. Las comunicaciones a los miembros de la Comisión General de Calidad se practicarán utilizando los medios telemáticos que la Universidad ponga a disposición de la comunidad universitaria. El miembro de la Comisión General de Calidad que carezca de medios o no quiera recibir la documentación por medios telemáticos lo comunicará al Secretario de la Comisión.

La Comisión General de Calidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología quedará válidamente constituida a efectos de la celebración de sesiones, deliberaciones y toma de acuerdos, en primera convocatoria cuando concurren, al menos, la mitad de sus miembros, el Presidente y el Secretario -o las personas que le sustituyan-, y en segunda convocatoria, media hora después, cuando concurren, como mínimo un tercio de sus miembros, el Presidente y el Secretario.

Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple, excepto los relativos a la aprobación del Reglamento de Funcionamiento y sus modificaciones, para los que se requerirá la mayoría absoluta de los miembros de la Comisión General de Calidad. Excepcionalmente, los acuerdos podrán adoptarse por votación secreta a petición de alguno de sus miembros. Siempre será secreta la votación referida a personas. Realizada una propuesta por el Presidente, se considerará aprobada la misma por asentimiento, si ningún miembro solicita la votación ni presenta objeción u oposición a la misma.

De cada sesión que celebre la Comisión General de Calidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología se levantará acta por el Secretario, que especificará necesariamente los asistentes, el orden del día de la reunión, las circunstancias del lugar y tiempo en que se ha celebrado, los puntos principales de las deliberaciones, así como el contenido de los acuerdos adoptados. En el acta figurará el acuerdo o acuerdos adoptados. Asimismo, a solicitud de los respectivos miembros del Comisión General de Calidad, el voto contrario al acuerdo adoptado, su abstención y los motivos que la justifiquen o el sentido de su voto favorable. Cualquier miembro tiene derecho a solicitar la transcripción íntegra de su intervención o propuesta, siempre que aporte en el acto, o en el plazo que señale el Presidente, el texto que se corresponda fielmente con su intervención, haciéndose así constar en el acta o uniéndose copia a la misma.

Las actas se aprobarán en la misma o en la siguiente sesión, pudiendo no obstante emitir el Secretario certificación sobre los acuerdos específicos que se hayan adoptado, sin perjuicio de la ulterior aprobación del acta. En las certificaciones de acuerdos adoptados emitidas con anterioridad a la aprobación del acta se hará constar expresamente tal circunstancia.

1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas.

Anualmente, la Comisión se reúne periódicamente durante el período lectivo, en el curso 2015-2016 como se puede observar en la siguiente tabla re reunió con una mayor periodicidad que en los años anteriores.

2016
<ul style="list-style-type: none"> ○ Comisión de Calidad (facultad Cc.pp. y Sociología) (14-11-2016) ○ Comisión de Calidad (facultad Cc.pp. y Sociología) (29-09-2016) ○ Comisión de Calidad (facultad Cc.pp. y Sociología) (30-06-2016) ○ Comisión de Calidad (facultad Cc.pp. y Sociología) (03-05-2016) ○ Comisión de Calidad (facultad Cc.pp. y Sociología) (26-04-2016) ○ Comisión de Calidad (facultad Cc.pp. y Sociología) (14-03-2016) ○ Comisión de Calidad (facultad Cc.pp. y Sociología) (10-02-2016) ○ Comisión de Calidad (Facultad Cc.pp. y Sociología) (01-02-2016)
2015
<ul style="list-style-type: none"> ○ Comisión de Calidad (facultad Cc.pp. y Sociología) (02-12-2015) ○ Comisión de Calidad (Facultad Cc.pp. y Sociología) (09-04-2015) ○ Comisión de Calidad (facultad Cc.pp. y Sociología) (18-03-2015) ○ Comisión de Calidad (facultad Cc.pp. y Sociología) (16-01-2015)
2014
<ul style="list-style-type: none"> ○ Comisión de Calidad (facultad Cc.pp. y Sociología) (17-12-2014) ○ Comisión de Calidad (facultad Cc.pp. y Sociología) (17-06-2014) ○ Comisión de Calidad (04-04-2014) ○ Comisión de Calidad (facultad Cc.pp. y Sociología) (24-02-2014) ○ Comisión de Calidad (facultad Cc.pp. y Sociología) (13-01-2014)
2013
<ul style="list-style-type: none"> ○ Comisión de Calidad (Facultad CCPP y Sociología) (18-11-2013) ○ Comisión de Calidad (facultad Cc.pp. y Sociología) (28-06-2013)

<ul style="list-style-type: none"> ○ Comisión de Calidad (01-03-2013) ○
2012
<ul style="list-style-type: none"> ○ Comisión de Calidad (facultad Cc.pp. y Sociología) (30-11-2012) ○ Comisión de Calidad (Facultad CC. Políticas y S.) (21-09-2012) ○ Comisión de Calidad (25-01-2012)
2011
<ul style="list-style-type: none"> ○ Comisión General de Calidad (11-10-2011) ○ Comisión General de Calidad (15-06-2011)

Entre el 1 de septiembre de 2015, fecha en que comienza el curso académico, y hasta diciembre de 2016, la Comisión de Calidad se ha reunido en nueve ocasiones: el 2 de diciembre de 2015, los días 1 y 10 de febrero de 2016, el 14 de marzo, el 26 de abril, el 3 de mayo, el 30 de junio, el 29 de septiembre y el 14 de noviembre de ese mismo año.

En esas reuniones se trataron principalmente las siguientes cuestiones:

-Propuestas y reivindicaciones de estudiantes de los Grados de Sociología y Relaciones Internacionales y del Doble Grado de Derecho y Ciencias Políticas y propuesta de trabajo para un Protocolo relativo al control de asistencia a clase y la obligatoriedad de presencialidad en el aula, en relación a las exigencias de un sistema de evaluación continua ajustado al EEES, criterios de evaluación y derecho a la misma, y derecho de revisión. Fruto del diálogo con los estudiantes en relación a los temas planteados se elaboró un documento conteniendo recomendaciones al respecto, debatido y consensuado en el seno de la Comisión de Calidad así como en Junta de Facultad.

-Revisión de las quejas y reclamaciones presentadas y aprobación, en su caso, de los informes finales remitidos a los interesados, profesores y estudiantes, previa discusión y aclaración en todos sus puntos de aquellas que son directa competencia de la Comisión de Calidad por tener que ver con la organización y gestión de los Grados, Másteres y/o Títulos propios que se imparten, o bien que responden a situaciones conflictivas en el aula directamente relacionadas con cuestiones que afectan o pueden afectar a la calidad de la docencia. Dado que no todas las reclamaciones, quejas y sugerencias que se reciben en la Comisión de Calidad pueden ni deben ser tratadas por ésta, se ha procedido en múltiples ocasiones a redireccionar dichas Instancias al órgano competente. Entre otros supuestos se encuentran los siguientes:

- Las faltas a exámenes, clases y tutorías por parte de los Profesores corresponden a sus respectivos Departamentos, encargados de la sustitución necesaria. Si hay reiteración, deben dirigirse al Vicedecano de Profesorado para que, en su caso, lo pueda informar a la Inspección de Servicios.
- Las reclamaciones de notas de examen deben dirigirse a la Comisión de Reclamaciones del Departamento correspondiente.
- Cuando se trata de faltas graves, como incumplimientos reiterados, acosos de distinta naturaleza, etcétera, puede acudir directamente a la Inspección de Servicios y/o a la Defensoría del Universitario. También a la Comisión de Calidad, que puede derivarlo a la Inspección directamente, o nombrar vocales para que averigüen los hechos y hagan una propuesta a la Comisión. No obstante, dada la necesidad de la Comisión de

Calidad de conocer todas las quejas y reclamaciones, se establece que las que van a otros órganos deben ser enviadas con copia a la Comisión de Calidad, para lo cual se establece una vía de entrada única en Decanato, a fin de archivar y analizar el conjunto de las instancias generadas durante cada curso académico, con vistas a examinar los problemas centrales que requieren tratamiento a fin de la mejora de la calidad de las titulaciones.

-Elaboración, revisión y aprobación de las Memorias Anuales de Seguimiento así como de los Autoinformes de Acreditación de los Másteres y Grados del Centro, remitidas a Junta de Facultad para su posterior aprobación.

El **Informe anual de la Comisión**, una vez presentado en Junta de Facultad, se encuentra disponible en la Web de Calidad, disponible para todos los estudiantes, profesores y miembros de la Comisión:

El **Informe anual de la Comisión**, una vez presentado en Junta de Facultad, se encuentra disponible en la Web de Calidad, disponible para todos los estudiantes, profesores y miembros de la Comisión:

Informe anual 2014-2015 de la Comisión General de Calidad
[http://politicasysociologia.ucm.es/data/cont/docs/21-2016-02-01-Informe%20anual%202014-2015%20de%20la%20Comisi%C3%B3n%20de%20Calidad.pdf]
Informe anual 2015-2016 de la Comisión General de Calidad
[http://politicasysociologia.ucm.es/data/cont/docs/21-2016-02-01-Informe%20anual%202014-2015%20de%20la%20Comisi%C3%B3n%20de%20Calidad.pdf]

Habría finalmente que señalar que la Comisión de Calidad es asimismo la encargada de la gestión del Buzón de Quejas y Reclamaciones de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Para tal fin aprobó el 18/11/2013 el **Procedimiento de actuación para la gestión de sugerencias, quejas y reclamaciones**, que está disponible en la página web de la Comisión de Calidad:

[\[http://politicasysociologia.ucm.es/data/cont/docs/21-2016-02-01-Propuesta%20de%20Procedimiento%20de%20Actuaci%C3%B3n%20para%20la%20gesti%C3%B3n%20de%20Sugerencias.pdf\]](http://politicasysociologia.ucm.es/data/cont/docs/21-2016-02-01-Propuesta%20de%20Procedimiento%20de%20Actuaci%C3%B3n%20para%20la%20gesti%C3%B3n%20de%20Sugerencias.pdf)

El análisis detallado de la organización y funcionamiento de este mecanismo de gestión de sugerencias, quejas y reclamaciones está recogido en el apartado 3.7 ("Análisis del funcionamiento del sistema de sugerencias, quejas y reclamaciones") de esta memoria de seguimiento.

Por otro lado, tal y como se ha señalado más arriba, las funciones de la Subcomisión de Calidad de Másteres son realizadas por la Comisión de Coordinación de Másteres que tiene entre sus competencias la organización académica, el establecimiento de los calendarios, la supervisión de los procedimientos de acreditación y seguimiento, la aprobación de los reconocimientos de créditos, etc. Dicha comisión está presidida por la Vicedecana responsable de Estudios de Máster y las Prácticas Externas, Concepción Anguita Olmedo, y compuesta durante 2015-2016 por los coordinadores/as de todos los másteres que se imparten en el centro:

Título del Máster	Coordinador/a
Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales	Miguel S. Valles
Igualdad de Género en las Ciencias Sociales	Fátima Arranz
Análisis Sociocultural del Conocimiento y de la Comunicación	Carmen Romero Bachiller
Análisis Político	Manuel Sánchez
Gobierno y Administración Pública	José Manuel Ruano
Política Internacional: Estudios sectoriales y de área	David García Cantalapiedra/ Dolores Rubio
Máster Internacional en Estudios Contemporáneos de América Latina	Rosa de la Fuente
Estudios Avanzados en Antropología Social y Cultural	María Isabel Jociles
Liderazgo Democrático y Comunicación Política	María Luisa Sánchez-Mejía
Estudios Avanzados en Trabajo y Empleo	Pablo López Calle
Sociología Aplicada: Problemas Sociales	Olga Salido Cortés
Política de la Defensa y Seguridad	Rafael Calduch

En el curso 2015-2016 la Comisión de Coordinación se reunió en tres ocasiones: el 5 de noviembre de 2015, el 18 de febrero de 2016 y el 20 de septiembre de 2016. En estas reuniones se trataron y/o aprobaron los procedimientos relativos a:

- La coordinación de aspectos relativos a las acreditaciones y la elaboración de las Memorias seguimiento de los Títulos
- Los procesos de preinscripción y matrícula del curso 2015-2016
- Los reconocimientos de los créditos a estudiantes, según la normativa general UCM
- La información sobre composición y resultados de las comisiones que evalúan los Premios Trabajos Fin de Máster 2015 y la modificación de la modificación de la normativa.
- La revisión y adaptación al Centro de la Normativa UCM de Trabajos Fin de Máster
 - Plantilla evaluación
 - Propuesta aceptación tutorización

- Certificado tutores
- compromiso deontológico
- Propuesta informe tutor
- Directrices TFM
- Los aspectos relativos a las Encuestas de Valoración 2014-2015 y 2015-2016
- La participación de la Jornada de Difusión de Másteres UCM

SUBCRITERIO 2: INDICADORES DE RESULTADO

Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el Sistema Interno de Garantía de Calidad, que permiten analizar, entre otros, el cumplimiento o desviación de los objetivos formativos y resultados de aprendizaje.

Las fortalezas y debilidades del título están recogidas en los subcriterios 6 y 7 de la memoria

INDICADORES DE RESULTADOS

*ICM- Indicadores de la Comunidad de Madrid *IUCM- Indicadores de la Universidad Complutense de Madrid	Primer curso de implantación 2012-13	Segundo curso de implantación 2013-14	Tercer curso implantación 2014-15	Cuarto curso implantación 2015-16
ICM-1 Plazas de nuevo ingreso ofertadas	60	60	60	60
ICM2 Matrícula de nuevo ingreso	24	21	10	16
ICM-3 Porcentaje de cobertura	40	35	16,7	26,7
ICM-4 Tasa Rendimiento del título	92,74	80,18	88,98	92,17
ICM-6 Tasa de Abandono del máster	8,33	19,05	NO DISPONIBLE	6,25
ICM-7 Tasa Eficiencia de los egresados	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	90,37	97,09
ICM-8 Tasa Graduación	NO DISPONIBLE	91,30	61,91	100
IUCM-6 Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente	36,36	41,67	54,55	NO DISPONIBLE
IUCM-7 Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente	9,09	8,33	18,18	NO DISPONIBLE
IUCM-8 Tasa de evaluaciones positivas del profesorado	100	100	100	NO DISPONIBLE
IUCM-13 Satisfacción de alumnos con el título	7,5	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	7,1

IUCM-14 Satisfacción del profesorado con el título	7,25 [satisfacción con la actividad docente desarrollada]	7,2 [satisfacción con la actividad docente desarrollada]	NO DISPONIBLE	9
IUCM-15 Satisfacción del PAS del Centro	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	7 [satisfacción con el trabajo] 5,9 [satisfacción con la UCM]

2.1.- Análisis de los Resultados Académicos.

ICM-1: Al igual que en cursos previos, el número de plazas de nuevo ingreso ofertadas por el máster se ha mantenido en 60, tal y como recomendaron las autoridades académicas de la UCM desde el primer curso de implantación del máster. Aunque dicho número de plazas de nuevo ingreso quedó recogido en la memoria verificada del máster, desde la coordinación del máster creemos que puede tratarse de un número excesivo. La metodología docente del máster y el tipo de dinámica que se trata de generar en el mismo invitan a situar en torno a 30 el número óptimo de estudiantes de nuevo ingreso. Esta cifra posibilitaría, a nuestro juicio, tener un número suficiente de alumnos/as con el que cubrir la optatividad ofertada por el máster, sin ver reducida la calidad docente, ni comprometer la metodología participativa prevista.

ICM-2: La matrícula de nuevo ingreso del máster sigue estando algo por debajo de los niveles óptimos. No obstante, dicha matrícula se ha incrementado con respecto al anterior curso académico y se mantiene, en términos generales, en valores similares a los del resto de másteres de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología (a excepción de algunos másteres de ciencia política que registran tradicionalmente mayores tasas de matrícula). En su conjunto, los másteres ofertados por la facultad se han visto negativamente afectados por el incremento de los precios de matrícula registrados en los últimos años y las dificultades económicas de los hogares. En el caso de nuestro máster, todos los años contactan con nosotros estudiantes de diversas partes del mundo (además de España) interesados en cursar el máster pero que finalmente no se matriculan por los elevados costes del mismo. Asimismo, cada año sufrimos anulaciones de matrícula de estudiantes que están ya cursando el máster pero que ven denegadas sus solicitudes de beca y no pueden afrontar los gastos de matrícula. Más allá de las mejoras en la calidad del máster o en su publicidad, que entendemos también fundamentales, creemos que una parte importante de los problemas de matrícula que están registrando muchos másteres de nuestra facultad se deben a circunstancias cuya solución desborda las competencias de la coordinación del máster. A pesar de ello, apreciamos que la situación está lentamente mejorando y que, poco a poco, la matrícula del máster se va recuperando y los perfiles de los estudiantes que se presentan como candidatos son más acordes al contenido del máster. El máster suele recibir cada año estudiantes Erasmus y/o Visitantes, lo cual incrementa el número real de estudiantes del título, sin embargo, creemos que la matrícula del máster tendría aún que incrementarse para encontrar su nivel óptimo de funcionamiento. Desde la coordinación del máster se está haciendo un esfuerzo por mejorar el diseño del máster (estamos en proceso de elaboración de una propuesta de modificación de su contenido que pueda hacerlo más atractivo: incorporación de prácticas curriculares, acuerdos internacionales con otras universidades, modificación de la optatividad, etc.), así como su publicidad (realización de una nueva página web, distribución de carteles del máster, publicidad del mismo por medio de redes sociales...), que complementan los propios esfuerzos realizados por la UCM como institución (política de becas propias, desarrollo de jornadas de presentación de los másteres ofertados, etc.).

ICM-3: Este indicador es dependiente de los dos indicadores anteriores y cabe pues aplicársele los principios de análisis ya mencionados en los puntos anteriores. La tasa de cobertura se sitúa en el 26,7%, similar a buena parte de los másteres ofertados por la Facultad. Habiendo mantenido estable las plazas ofertadas desde su puesta en marcha, las fluctuaciones en el porcentaje de cobertura están directamente relacionadas con las circunstancias que han afectado a la matrícula registrada y que hemos abordado en el apartado anterior. Al igual que señalábamos en el apartado anterior, creemos que este porcentaje de cobertura debería incrementarse y que hay margen para lograrlo. En este sentido van las acciones emprendidas o en proceso de elaboración que hemos mencionado más arriba. Asimismo, tal y como señalábamos a propósito del punto ICM-1, creemos que el número de nuevas plazas ofertadas por el máster es elevado y que podría ser conveniente reducir ligeramente su número (aproximándolo a la oferta de plazas de otros másteres de nuestra facultad: entre 40 y 50 plazas).

ICM-4: La tasa de rendimiento del máster en el curso 2015-2016 se ha situado en el 92,17%, en una evolución ascendente con respecto a cursos precedentes. Esta elevada tasa de rendimiento del máster creemos que confirma varios aspectos relevantes: por un lado, la adecuación del plan de estudios del máster y de su secuenciación (pese a que su desarrollo a lo largo únicamente de dos semestres -en lugar de tres como era el deseo inicial de los impulsores del título- obliga a una notable intensificación del trabajo por parte del estudiantado de cara a poder culminar con éxito los 60 ECTS del máster). Por otro lado, la eficacia de la metodología docente puesta en marcha y de la calidad docente del profesorado del máster. Y, por último, la fuerte motivación y compromiso de los/las estudiantes del máster (muchos de ellos simultaneando su formación con compromisos laborales que limitan su disponibilidad). El [informe positivo](#) (renovación de la acreditación) recientemente recibido por parte de la Fundación para el conocimiento Madri+d, así como las reuniones de coordinación y de evaluación mantenidas regularmente con profesores y alumnos/as del máster confirman este fuerte compromiso con el máster sin el cual sería muy complicado lograr cumplir con sus exigencias en tan corto periodo de tiempo.

ICM-6: La tasa de abandono del máster durante el curso 2015-2016 ha sido del 6,25, en línea decreciente con respecto a cursos anteriores y similar (o incluso algo inferior) a la del resto de másteres de la facultad. Estos datos apuntan y confirman lo ya señalado a propósito del compromiso de los estudiantes matriculados con el máster y su buen rendimiento. Asimismo, parece confirmar indirectamente la mejora (parcial) del problema del acceso y la matrícula a los estudios de máster registrados en los últimos años. Decimos esto debido a que, en el caso de nuestro máster, los casos de abandono registrados en los últimos años se han debido íntegramente a estudiantes que habían solicitado becas para la realización del máster y una vez resuelta negativamente su solicitud se han visto incapaces de afrontar los costes derivados de la realización de máster. La reducción de la tasa de abandono sugiere que algunas de las medidas puestas en marcha por las autoridades académicas (becas y facilidades de pago de los costes de matrícula, congelación de los precios, etc.), junto a la propia mejora relativa de la situación económica del país, están posibilitando reducir el porcentaje de personas que abandonan sus estudios por motivos económicos. La situación, no obstante, está lejos de ser la idónea ya que esta reducción de la tasa de abandono (que, insistimos, en el caso de nuestro máster se ha debido principalmente a motivos económicos) coexiste con una reducción de la matrícula registrada. Podríamos pues concluir que son menos los estudiantes que optan a realizar nuestro máster, pero quienes lo hacen tienen mayor acceso a los recursos económicos necesarios para hacerlo. El proceso de selección y de posible exclusión de los estudios de máster se iniciaría pues previamente y estaría lejos de estar resuelto a nuestro juicio (y sin

perjuicio de que haya que atender a otras variables que incidan en las variaciones de la matrícula registrada).

ICM-7: La tasa de eficiencia de los egresados del máster ha sido del 97%, próxima pues al 100%. Estos resultados permiten constatar que el plan de estudios del máster, su secuenciación y su dificultad están bien ajustados y permiten la obtención del título sin que los estudiantes se vean obligados a incrementar el número de créditos matriculados. No se detectan materias en la estructura del máster que conlleven una mayor dificultad y la formación inicial con la que los estudiantes acceden al máster parece adecuada para los contenidos del mismo. En este sentido, tal y como se ha señalado previamente, desde la coordinación del máster sí se ha podido constatar que, junto al ligero incremento en el número de estudiantes matriculados, se ha mejorado el proceso de selección de las personas candidatas, encontrando candidaturas más acordes con los contenidos del título. Algunas de las medidas de mejora puestas en marcha desde la coordinación del título en los últimos años creemos que también han podido ayudar a alcanzar estos elevados niveles de eficacia: establecimiento de materiales y profesores de apoyo por materias para los estudiantes que puedan tener alguna carencia formativa concreta en alguna de las disciplinas y materias presentes en el título; adelantamiento del proceso de asignación de tutores/as de TFM y retraso de su defensa pública (dentro de los plazos permitidos); mejora de la coordinación y vinculación de los trabajos a realizar en las diferentes asignaturas del máster con las temáticas elegidas para el TFM, etc.

ICM-8: los últimos datos disponibles muestran una tasa de graduación del máster del 100%, lo que confirma lo señalado previamente a propósito del correcto diseño del plan de estudios del título y la adecuación del contenido del mismo a la formación previa de los estudiantes matriculados.

IUCM-6: La tasa de participación del profesorado del máster en los programas de evaluación docente de la UCM se ha situado en el curso 2015-2016 en el 54,55%, registrando un notable incremento a lo largo de los últimos años y situándose por encima de la participación registrada en la mayoría de másteres ofertados en la facultad de adscripción. Estas cifras, aunque mejorables ya que el objetivo sería aproximarse a una participación del 100%, muestran un notable compromiso del profesorado del máster con la calidad docente del mismo. Del mismo modo, cabe destacarse que la coordinación del máster ha otorgado gran importancia a esta cuestión y, desde hace años, se promueve activamente entre el profesorado la participación en este tipo de programas que se complementan con otro tipo de actividades de evaluación de la calidad docente (coordinación vertical y horizontal con profesorado y estudiantes, puesta en marcha y mejora del sistema de recogida de quejas y sugerencias, etc.).

IUCM-7: la tasa de evaluación del profesorado del máster en los programas de evaluación docente se ha situado en el curso 2015-2016 en el 18,18%. Estos resultados duplican los obtenidos en cursos pasados, mostrando una mejora en el indicador. No obstante, se trata, a nuestro juicio de resultados aún bajos que chocan con el alto interés demostrado por el profesorado del máster (véase IUCM-6) por participar en estos programas de evaluación. Con cifras de matrícula situadas por debajo de 20 estudiantes, muchas de las asignaturas del máster (en particular las optativas) se encuentran con menos de 10 estudiantes matriculados por lo que a pesar del interés del profesorado y de la participación de los estudiantes, no se puede completar el proceso de evaluación del programa *Docentia* (por ejemplo, este curso 2016-2017 cuenta con 8 estudiantes matriculados en cada asignatura optativa). Ese mismo problema se ha registrado incluso en asignaturas de carácter obligatorio: en años en los que la matrícula al máster ha sido menor, pese a la alta tasa de participación de los estudiantes en el

programa *Docentia* no se logra cubrir el mínimo de respuestas exigidas. Habida cuenta del elevado interés demostrado por el profesorado del máster en los programas de evaluación de la calidad docente, creemos que este indicador mejorará conforme logre mejorarse la matrícula del máster y pueda cubrirse con más facilidad el mínimo de encuestas rellenas por el programa *Docentia*. Asimismo, la coordinación del máster está contemplando y elaborando actualmente un proyecto de reformulación del máster que, entre otras propuestas, trataría de reducir la oferta de matrículas optativas con el objetivo de incrementar el número de estudiantes por asignatura, lo que podría redundar positivamente en los valores de este indicador.

IUCM-8: en línea con otros indicadores ya analizados, la tasa de evaluaciones positivas obtenidas por el profesorado ha sido del 100% en todos los cursos académicos desde la puesta en marcha del título, confirmando así la calidad docente del profesorado, la adecuación de su formación con el contenido de las asignaturas impartidas y la satisfacción de los estudiantes con la dinámica del título. Es obvio, no obstante, que mientras que no se logre una participación del 100% del profesorado en los programas de evaluación docente (y una tasa de evaluación próxima igualmente al 100%) no tendremos una imagen global de la calidad del máster. Estas carencias se intentan suplir con las reuniones que la comisión de coordinación mantiene regularmente con el profesorado y el estudiantado del máster, así como por medio de las evaluaciones (internas y externas) a las que está sujeto el título (la última de ellas, de carácter positivo, por parte de la Fundación Madri+d que ha procedido a renovar la acreditación del título durante el curso 2015-2016). La decisión adoptada por la UCM de hacer obligatoria la participación en el programa de evaluación *Docentia* puede mejorar los niveles de participación del profesorado (aunque la obligatoriedad de participar en *Docentia* no garantiza que los profesores sometan a evaluación las asignaturas que imparten en el máster, desde la coordinación del máster se está insistiendo para que, en la medida de lo posible, las asignaturas del máster sean seleccionadas para la evaluación).

IUCM-13: A partir de las Encuestas de Satisfacción elaboradas por el Vicerrectorado de Calidad podemos apreciar que la satisfacción global con el título para el curso 2015-2016 fue de 7,1 (n=9). Se trata de una puntuación positiva que sugiere un alto grado de satisfacción por parte del estudiantado del máster. En términos generales, la puntuación obtenida es similar a la de cursos previos (2012-2013 = 7,5) y señala una cierta continuidad en la dinámica y calidad del máster. No obstante, dado que no disponemos de la información sobre este indicador para los cursos inmediatamente anteriores, será conveniente estar atentos a la evolución del indicador en próximos cursos de cara a tener una visión más precisa de la tendencia registrada en materia de satisfacción del estudiantado. Con independencia de estas cuestiones, la coordinación del máster está impulsando ya distintas medidas que intentan mejorar su calidad y que se recogen en distintos apartados de esta memoria: desarrollo de un Proyecto de Innovación y Mejora de la Calidad Docente, búsqueda de internacionalización del máster por medio de acuerdos con otras universidades europeas, proyecto de reforma de la estructura actual del máster, etc.

IUCM-14: La información sobre satisfacción del profesorado con la titulación durante el curso 2015-2016 refleja un alto grado de satisfacción del profesorado (9), en línea creciente con respecto a la información existente para cursos previos (donde la satisfacción del profesorado alcanzaba también una puntuación alta: 2012-2013 = 7,25; 2013-2014 = 7,2). Los últimos datos obtenidos se obtienen, no obstante, a partir de una muestra reducida del profesorado (n=3) que, pese a suponer casi 1/3 del PDI del título, sugieren la necesidad de mejorar la participación en las encuestas de satisfacción por parte del profesorado del máster. La coordinación del máster es consciente de la relevancia de este aspecto y desde hace varios

años trata de promover la participación de profesores y alumnos en estos y otros procesos de evaluación.

IUCM-15: Respecto a este indicador contamos únicamente con la información de satisfacción del Personal de Administración y Servicios del centro (lógicamente no solamente del PAS directamente relacionado con la actividad de nuestro título) del curso 2015-2016. Durante dicho curso, la satisfacción del PAS con el trabajo realizado ha sido de 7 (n=20), bastante por encima de la satisfacción con el conjunto de la UCM (5,9). La puntuación obtenida apunta a un grado de satisfacción elevado con el trabajo efectuado que será, no obstante, necesario analizar en relación a los resultados que obtenga el indicador en próximas encuestas.

SUBCRITERIO 3: SISTEMAS PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DEL TÍTULO.

En este subcriterio se procede a analizar el estado de la implantación y resultados de los procedimientos contemplados para el despliegue del Sistema de Garantía Interno de Calidad que son los siguientes, debiendo consignarse en cualquier caso el estado de implantación (Implantado, en Vías de Implantación o No Implantado):

- 3.1.- Análisis del funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente.
- 3.2.- Análisis de los resultados obtenidos a través de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia del título.
- 3.3.- Análisis de la calidad de las prácticas externas.
- 3.4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.
- 3.5.- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).
- 3.6.- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los graduados y de su satisfacción con la formación recibida.
- 3.7.- Análisis del funcionamiento del sistema de quejas y reclamaciones.

3.1.- Análisis del funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente.

Las fortalezas y debilidades del título están recogidas en los subcriterios 6 y 7 de la memoria

Junto a los mecanismos de coordinación a nivel de Facultad contemplados por el Sistema de Garantía Interno de la Calidad más arriba mencionados (véase el subcriterio 1) en los que participa el Máster en Estudios Avanzados en Trabajo y Empleo, nuestro título cuenta con otros espacios para la coordinación docente.

1. Un mecanismo de coordinación vertical que se articula a través de una **Comisión de Coordinación interna** que está compuesta por el coordinador, nombrado por la Junta de Facultad, y por los/las directores/as de los Departamentos que participan en el Master. Durante el curso 2015-2016 su composición ha sido la siguiente:

Pablo López Calle	Coordinador del máster*
Arturo Lahera Sánchez	Director del Departamento de Sociología III
Beatriz Quintanilla Navarro	Directora de la Sección Departamental de Sociología III
María Luisa Revilla Blanco	Directora del Departamento de Sociología I
Juan Carlos Revilla Castro	Director del Departamento de Psicología Social

Desde el 1 de septiembre de 2016 Alberto Riesco Sanz ha sido designado como nuevo coordinador del

máster.

La Comisión de Coordinación se ha ido reuniendo puntualmente a lo largo del curso 2015-2016 para deliberar y adoptar las medidas pertinentes para el buen desarrollo del Máster, de acuerdo con las **funciones** que le competen, recogidas en el apartado 5.1 de la Memoria Verificada y señaladas a continuación:

- Aprobar la selección de estudiantes y resolver las solicitudes de admisión de estudiantes al programa.
- Establecer criterios homogéneos de evaluación y resolver conflictos que pudieran surgir al respecto.
- Proponer los tribunales que habrán de juzgar los Trabajos de Fin de Máster elaborados en el programa.
- Aprobar las modificaciones en la oferta docente, profesorado o estructura del programa de estudios que se estimen oportunas.
- Analizar los resultados del plan de estudios que indique el sistema de garantía de calidad del mismo e informar a la Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.
- Cualquier otra actividad académica que le sea asignada por la Comisión de Coordinación de Másteres de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la UCM.

Más concretamente, las temáticas abordadas por la Comisión de Coordinación Interna del máster durante el curso 2015-2016 han versado, fundamentalmente, sobre:

- Admisión de candidatos/as preinscritos para el curso siguiente.
- Planificación docente, calendario académico y organización horaria (con especial atención a fichas docentes, programas de asignaturas y especificación de control de asistencia)
- Organización del acto de bienvenida a nuevos estudiantes
- Revisión de criterios e indicaciones sobre el Trabajo Fin de Máster (TFM), incluida la elaboración de un protocolo de actuación respecto al "plagio".
- Asignación de tutores de TFM y designación de los tribunales evaluadores en las distintas convocatorias.
- Incorporación de sugerencias de profesores y alumnos sobre la marcha y mejora del máster.
- Acciones relativas a la difusión del máster, actualizaciones de la página web
- Preparación de la documentación requerida por el proceso de evaluación externa (Fundación Madri+d) al que ha sido sometido el máster de cara a la renovación de su acreditación.
- Preparación de la visita del panel de expertos/as de la Fundación Madri+d
- Preparación de la participación del máster en las jornadas de presentación y difusión de másteres organizado por el Vicerrectorado de Estudios de la UCM en el Campus de Somosaguas.

Junto a esta actividad de coordinación permanente desarrollada por la Comisión de Coordinación Interna del máster (en coordinación con el resto de instancias de la Facultad: Vicedecanato de Estudios de Máster y Prácticas Externas, Comisión de coordinación de másteres, Comisión de Calidad, etc.), a lo largo del curso 2015-2016 se han mantenido regularmente reuniones de coordinación con el conjunto del claustro de profesorado del máster, así como con los estudiantes del mismo. Resumimos a continuación el contenido de dichas reuniones:

a) REUNIONES MANTENIDAS CON EL CLAUSTRO DE PROFESORADO

Reunión de inicio de curso

Fecha: 11-9-2015

Contenido:

- Información sobre las pautas generales del funcionamiento del máster durante el año 2014-15, especialmente a los nuevos profesores que se incorporan este año, (calendario, página web, tutorización y evaluación de los Trabajos de Fin de Máster, etc.).
- Información sobre el número y composición de los estudiantes que actualmente hay matriculados y de las decisiones a tomar en los criterios de selección en el nuevo y último período de solicitud de admisión de septiembre (que se abre el 4 de septiembre).
- Organización de la oferta de tutorías orientativas para los estudiantes con el objetivo de facilitar su adaptación a los conocimientos de base necesarios para la realización del máster durante las primeras semanas del mismo.
- Información sobre la presentación de los Trabajos de Fin de Máster de la pasada Convocatoria de Junio y organización de la convocatoria de septiembre.

Documentación: acta

Reunión de finalización del primer semestre

Fecha: 15-3- 2016

Contenido:

- Información del coordinador sobre la marcha del curso. Modificaciones en la matrícula de estudiantes (llegada de estudiante Erasmus, baja de un alumno).
- Información sobre las instrucciones de Rectorado a propósito de las asignaturas con baja matrícula.
- Trabajos de Fin de Master. Presentación de anteproyectos y asignación de tutores; plazos; funcionamiento de las comisiones de evaluación y criterios de evaluación. Criterios a tener en cuenta para mejorar la propuesta, distribución y realización de los TFM en próximas ediciones.
- Estado del proceso actual de evaluación para la renovación de la acreditación de MAESTRE y fechas en las que la comisión de evaluación visitará la facultad. Se informa del estado actual de la acreditación.
- Criterios a seguir en la selección de los solicitantes de matriculación para el próximo curso y estrategias de publicidad y difusión. Exposición de los criterios, con especial énfasis en el dominio del idioma, y se toman medidas para dar publicidad y difusión al máster (dípticos, web, clases de grado, acto de presentación).
- Propuesta de nueva coordinación. Propuesta reorganización curricular del master para el próximo curso –asignaturas, duración, especialidades, etc-. para ser presentada a la Junta de Facultad y, posteriormente, a una solicitud MODIFICA ante la ANECA. Avances en la preparación de la creación de un master Erasmus Mundus.

Documentación: acta

Reunión de finalización del segundo semestre

Fecha: 13-6-2016

Contenido:

- Información sobre el reciente proceso de acreditación y de la planificación para la propuesta de modificación del Máster. Se informa de la buena marcha del proceso y de las conversaciones iniciadas para, una vez superada la acreditación, valorar las propuestas de modificación del máster.
- Balance del segundo semestre (comunicación de las reuniones mantenidas con los alumnos sobre su valoración del máster) y valoración del profesorado.
- Información del estado de las prematriculaciones para el próximo año y acuerdo sobre pautas a seguir en la selección. Se informa de las prematriculaciones realizadas y se valoran los criterios a seguir en la selección de nuevas solicitudes en junio y septiembre.
- Se propone que la selección de estudiantes para cursos futuros haga más hincapié en el conocimiento del español de los estudiantes que no tienen el español como idioma materno. Asimismo, se propone facilitar información a los estudiantes extranjeros de nuevo ingreso sobre los recursos que ofrece la UCM para el aprendizaje del español (Centro Superior de Idiomas Modernos).
- Organización de la presentación de TFM de julio y septiembre. Se informa de los posibles TFM que se van a presentar en julio y se informa de las comisiones de evaluación de julio y septiembre, valorando tener criterios estándar de evaluación entre todos.
- Organización de los horarios para el próximo curso.
- Propuesta de actuación ante el plagio. Se propone facilitar a los estudiantes de nuevo ingreso información detallada sobre los usos académicos en materia de citación, aprovechando las reuniones de coordinación que se establece con ellos, el espacio web del máster, así como los propios recursos que facilita a este respecto la biblioteca de la Facultad.
- Se propone retrasar el máximo posible la designación de tutores de TFM para que los estudiantes puedan valorar en sus propuestas al profesorado del segundo semestre. No obstante, habida cuenta del escaso margen con el que cuenta el máster para retrasar este proceso de selección de tutores, y la importancia que tiene que los estudiantes entren en contacto lo antes posible con sus tutores para sentar las bases de su futuro TFM, se propone que la comisión de coordinación interna del máster garantice una distribución equitativa de los TFM entre el conjunto del profesorado del máster, tratando de atender a los deseos expresados por el estudiante, así como a la adecuación de la formación del profesorado al tema del TFM y el reparto equilibrado de la carga de trabajo. A modo orientativo se señala que ningún profesor debería tutorizar más de 3 TFM.

Documentación: acta

b) REUNIONES MANTENIDAS CON LOS ALUMNOS/AS DEL MÁSTER

Reunión de bienvenida:

Fecha: 2-10-2015

Contenido: Presentación de las instalaciones y recursos de la Facultad a los nuevos estudiantes. Presentación general de los objetivos y estructura del máster. Información sobre procedimientos administrativos pendientes de cara a culminar el proceso de matriculación (plazos, documentos a presentar, reconocimiento de créditos...). Organización de la dinámica

del máster, horarios y tutorías de las asignaturas. Información sobre disponibilidad de prácticas externas extracurriculares. Resolución de dudas sobre el funcionamiento del máster.

Reunión de seguimiento del primer semestre

Fecha: 27-1-2016

Contenido: Evaluación de la marcha del primer semestre y del contenido del segundo semestre. Discusión sobre ajuste de la carga de trabajo de las asignaturas del máster. Información sobre los trabajos de fin de máster y del proceso de elección y asignación de tutores. Propuestas de mejora en el funcionamiento del máster. Encuestas de calidad docente.

Reunión de seguimiento del segundo semestre

Fecha: 27-6-2016

Contenido: Acto de graduación másteres. Evaluación general del curso. Análisis de las fortalezas y debilidades del título. Propuestas de mejora. Información sobre las convocatorias y tribunales de los TFM de julio y septiembre. Salidas profesionales del título.

En términos generales podemos concluir que los mecanismos de coordinación internos del máster se encuentran ajustados a lo previsto en la memoria verificada del título y se adaptan adecuadamente a la dinámica del mismo. Estos mecanismos de coordinación existentes -en coordinación con los puestos en marcha a nivel de facultad- han permitido una actuación ágil por parte de la coordinación del máster a la hora de detectar posibles problemas o deficiencias y de idear soluciones a los mismos.

3.2.- Análisis de los resultados obtenidos a través de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia del título.

Las fortalezas y debilidades del título están recogidas en los subcriterios 6 y 7 de la memoria

Estructura y características del profesorado

Máster en Estudios Avanzados en Trabajo y Empleo			
Categoría	Número de profesores		Sexenios (2015-2016)
	Total	% sobre el total	
Catedráticos de Universidad	1	10%	5
Titulares de Universidad	5	50%	11
Profesores Contratados Doctores	3	30%	2
Profesores Asociados	1	10%	
TOTAL	10	100%	18
Doctores	10	100%	18

De los 10 profesores/as que imparten regularmente docencia en el máster, el 100% son doctores y el 90% profesorado permanente a tiempo completo. Durante 2015-2016 el número de sexenios obtenidos por el profesorado del máster alcanzaba la cifra de 18 sexenios, una cifra importante que crecerá paulatinamente en los próximos años habida cuenta de la juventud de buena parte del profesorado del máster (en los últimos cursos académicos el máster ha perdido por jubilación a tres catedráticos de universidad, lo que ha implicado un descenso en el número de sexenios disponibles). En conjunto, el máster cuenta con un profesorado estable y comprometido que participa activamente en la dinámica del máster (<https://www.ucm.es/maestre/personal-docente>). Es un profesorado altamente especializado

en las temáticas que aborda el máster, con una larga experiencia docente y sólidas líneas de investigación en las materias que imparten (existen, por ejemplo, 3 grupos de investigación consolidados de la UCM directamente vinculados al máster: <https://www.ucm.es/maestre/grupos-de-investigacion-vinculados-al-master>), lo que garantiza la calidad de la docencia impartida en el título, tal y como se recoge en el informe final remitido por la Fundación Madri+d con ocasión de la renovación de la acreditación del máster pasada durante el curso 2016-2016.

Índices de participación y análisis del contenido de las encuestas

1. Programa de evaluación docente *Docentia*

Información sobre las características de dicho programa de evaluación: https://www.ucm.es/programadocentia

Tal y como se ha mencionado previamente (véase subcriterio 2 de esta memoria), la tasa de participación del profesorado del máster en el programa de evaluación docente *Docentia* se ha situado en el curso 2015-2016 en el 54,55% (IUCM-6), registrando un notable incremento a lo largo de los últimos años y situándose por encima de la participación registrada en la mayoría de másteres ofertados en la facultad de adscripción. Estas cifras, aunque mejorables ya que el objetivo sería aproximarse a una participación del 100%, muestran un notable compromiso del profesorado del máster con la calidad docente del mismo. La obligatoriedad de la participación en este programa de evaluación prevista para el curso 2016-2017 invita a pensar que la tasa de participación del profesorado se verá incrementada (alcanzando el 100%), si bien no sabemos si la docencia a evaluar seleccionada por el profesorado será la docencia que se imparte en este máster. En este sentido, la coordinación del máster está informando y promoviendo activamente entre el profesorado del máster la participación en el programa con las asignaturas del máster.

Los resultados de las evaluaciones llevadas a cabo por medio de este programa de evaluación docente han sido altamente positivos, ya que, desde la puesta en marcha del título, el 100% de las evaluaciones recibidas han sido positivas (durante el curso 2015-2016, por ejemplo, algunos de los profesores del máster que han participado voluntariamente en el programa *docentia* evaluando asignaturas del título, han recibido la evaluación de "excelente"). No obstante, tal y como ha sido ya señalado (IUCM-7), el principal problema detectado respecto a este programa de evaluación es la relativamente baja tasa de evaluación lograda por el profesorado del máster (18,18% en 2015-2016) pese a su alto interés por participar en el programa (tal y como se refleja en la tasa de participación). Como mencionamos más arriba, la principal explicación de esta baja tasa de evaluación sería la relativamente baja matrícula registrada en algunos cursos por el máster. Con cifras de matrícula situadas por debajo de 20 estudiantes, muchas de las asignaturas del máster (en particular las optativas) se encuentran con menos de 10 estudiantes matriculados por lo que a pesar del interés del profesorado y de la participación de los estudiantes, no se puede completar el proceso de evaluación del programa *Docentia*.

2. Encuestas de Evaluación Docente (Vicedecanato de Estudios de Máster y Prácticas Externas de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología)

Para tratar de paliar, en la medida de lo posible, las limitaciones registradas hasta ahora en el uso de *Docentia* como programa de evaluación docente *Docentia* (bajas tasas participación y evaluación, información detallada no disponible para los responsables del título salvo

colaboración voluntaria del profesorado, etc.), se han puesto en marcha otros mecanismos de evaluación de la calidad docente de los másteres que se imparten en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la UCM. Así, desde el curso 2010-2011, a propuesta de la Comisión de Calidad del centro, el Vicedecanato de Estudios de Máster y Prácticas Externas de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología desarrolla una encuesta de calidad docente interna para evaluar la docencia de todo el profesorado y de todas las materias que se imparten en los másteres de la facultad, constituyendo una herramienta fundamental para la mejora de la enseñanza y, por ende, para la mejora del título.

Con el fin de garantizar la comparabilidad de resultados, se ha utilizado el mismo cuestionario del estudiante del Programa *Docentia* adoptado en cursos anteriores. La encuesta (efectuado durante los meses de febrero-marzo de 2016 para el primer semestre y de mayo-junio de 2016 para el segundo semestre) se ha efectuado por medio de un cuestionario *online* de 16 ítems (además de un apartado abierto cuyas respuestas literales también se facilitan al profesorado y coordinador del máster) que los estudiantes reciben a través de un enlace enviado por el Decanato y al que acceden los estudiantes tras hacer "login" con las claves de su cuenta de correo UCM. Los estudiantes cumplimentaron el cuestionario para cada uno de sus profesores, al finalizar el primer y segundo semestre. Los resultados individuales se entregaron a cada profesor/a y al coordinador/a del máster.

Se facilitan a continuación los resultados obtenidos (escala 1-5) para el conjunto del máster en el primer y segundo semestre del curso 2015-2016:

Máster en Estudios Avanzados en Trabajo y Empleo								
Curso 2015-2016			Primer semestre			Segundo semestre		
Escala: 1 (Totalmente en desacuerdo) – 5 (Totalmente de acuerdo)	MÁSTER			MÁSTER				
	Media Total	Desv. típica	n	Media Total	Desv. típica	n		
Nos ha facilitado información clara sobre el programa y los objetivos de esta asignatura	4,5	0,9	5	4,6	0,5	5		
Nos ha facilitado información clara sobre la forma de evaluación de la asignatura	4,4	0,9	5	4,4	0,7	5		
Organiza, prepara y estructura bien las clases	4,4	1,1	5	4,1	1,3	5		
Explica de forma clara y comprensible los contenidos de cada tema	4,3	1,0	5	4,4	0,8	5		
Despierta nuestro interés por la asignatura	4,4	1,1	5	4,1	1,1	5		
Utiliza de forma adecuada los recursos didácticos	4,5	0,7	5	4,2	1,3	5		
Mantiene un trato correcto con los/as estudiantes	4,7	0,5	5	4,5	0,8	5		
Cumple con el programa de la asignatura	4,2	1,1	5	3,9	1,3	5		
La bibliografía recomendada es útil para estudiar la asignatura	4,6	0,6	5	4,6	0,8	5		
Los materiales didácticos que nos facilita el/la profesor/a son útiles para preparar esta asignatura	4,4	0,8	5	4,4	1,0	5		
Se están/han alcanzado los objetivos formativos de la asignatura	4,4	0,9	5	4,1	1,2	5		
Estoy satisfecho con la labor docente de este/a profesor/a	4,4	0,8	5	4,3	1,1	5		
En su caso, la coordinación con otros/as profesores/as es la adecuada ²	4,3	1,2	5	4,2	1,1	5		
La carga de trabajo de esta asignatura se corresponde con los créditos que tiene	4,3	1,0	5	4,2	0,9	5		
Las sesiones prácticas y/o seminarios impartidos por este/a profesor/a me sirven para entender la asignatura	4,4	0,9	5	4,5	0,7	5		
Las sesiones prácticas y/o seminarios están bien organizados	4,3	1,1	5	4,3	0,6	5		
MEDIA	4,4	0,9	5	4,3	1,0	5		

La participación en este tipo de encuestas por parte de los estudiantes del máster sigue siendo reducido ($n=5$, aproximadamente 1/3 de los estudiantes matriculados durante el curso 2015-2016), entre otros motivos por su carácter voluntario y por la saturación de encuestas a las que se ven sujetos a lo largo del curso (esta encuesta coincide en el tiempo a menudo con la evaluación del programa *docentia* en el que participan voluntariamente muchos de los profesores del máster -el curso 2015-2016 aproximadamente la mitad del profesorado- y con las encuestas de satisfacción que efectúa el Vicerrectorado de Calidad). Con la prudencia que esta baja tasa de respuestas exige a la hora de analizar los datos, los resultados obtenidos sí parecen apuntar un alto grado de satisfacción del estudiantado con la actividad docente desarrollada en el máster (**4,4 puntos y 4,3 puntos de media sobre un máximo de 5**), confirmando otros indicios en este sentido como las evaluaciones docentes del programa *Docentia* realizadas, las encuestas de satisfacción del Vicerrectorado de Calidad (véase más abajo, punto 3.5), las reuniones mantenidas con los estudiantes a lo largo del curso (véase apartado 3.1. de esta memoria), o el propio contenido del informe final de renovación de la acreditación del título remitido por la Fundación Madri+d durante el curso 2015-2016 (<https://www.ucm.es/maestre/evaluacion-y-calidad-del-titulo>).

3.3.- Análisis de la calidad de las prácticas externas.

El máster no ofrece prácticas externas curriculares

3.4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

Las fortalezas y debilidades del título están recogidas en los subcriterios 6 y 7 de la memoria

El Máster en Estudios Avanzados en Trabajo y Empleo consta de 60 ECTS a realizar en un único curso académico, limitando en gran medida la posibilidad de participar en este tipo de programas. Una gran parte de nuestros estudiantes cabe definirlos como de "movilidad entrante", es decir, se han desplazado desde otros lugares (dentro y fuera de España) para estudiar en la UCM (bien por su prestigio o también en ocasiones por las posibilidades de inserción laboral que supone). Nuestro alumnado proviene sobre todo de otras universidades madrileñas y del resto de España, Europa, Asia y Latinoamérica. Todo ello hace que los programas o acciones de movilidad no han sido muy demandados. No obstante, el Máster cuenta anualmente con un nutrido grupo de estudiantes extranjeros (en el curso 2016-2017, por ejemplo, los alumnos extranjeros matriculados en el máster representan el 35% del total del alumnado, habiéndose situado su peso por encima del 50% en los cursos anteriores). En las primeras convocatorias eran básicamente asiáticos, llegando a suponer un tercio de la matrícula, y posteriormente han ganado peso los estudiantes Erasmus que cursan alguna de nuestras asignaturas y los estudiantes procedentes de Latinoamérica.

Esta circunstancia es quizás la característica más reseñable en cuanto al esfuerzo de adaptación, por parte de la coordinación y de los profesores en la impartición de las asignaturas, a esta diversidad de nacionalidades y perfiles formativos del alumnado, pues si bien ello ha tenido efectos muy positivos en cuanto a la internacionalización de los grandes ejes temáticos que atraviesan el currículum de las materias y ha enriquecido sustantivamente la diversidad cultural del grupo, han sido necesarias algunas adaptaciones y una mayor atención al dominio del español en los procesos de selección de estudiantes.

En relación a los programas de movilidad debemos señalar que en octubre de 2013 se ha firmado un acuerdo bilateral con la Universidad de Lieja para que los alumnos del máster, a través el programa Erasmus, puedan acceder a los siguientes másteres en el Institut des Sciences Humaines et Sociales: Sociologie; Anthropologie; Sciences du travail; Gestion des Ressources humaines; Développement et Coopération internationale. Este acuerdo bilateral ha sido fruto de una labor de contactación por parte de algunos de los profesores del master consolidada en la conformación de un INTERNATIONAL ADVISORY BOARD de MAESTRE formado por: Adalberto Cardoso, IESP- UERJ, Brasil; Dan Cornfield, Vanderbilt University, EEUU; Ludger Pries, RUB, Alemania; Rainer Dombois, Universidad de Bremen, Alemania; Miguel Martínez Lucio, Universidad de Manchester, Gran Bretaña; Enrique de la Garza, UAM, México; Ilona Kóvacs, ISEG-UTL, Portugal; Julio César Neffa, CONICET, Argentina; Helen Rainbird, University of Warwick, Gran Bretaña; Marcia de Paula Leite, UNICAMP, Brasil; Orlandina de Oliveira Barbosa, Colegio de México, México; Paul Edwards.

En cualquier caso, el máster se encuentra muy interesado en la posibilidad de impulsar y participar en programas de movilidad que incrementen la internacionalización de su docente. En este sentido hay que destacar que durante el curso 2015-2016 el profesorado del máster, bajo la coordinación del profesor Alberto Riesco Sanz, impulsó un Proyecto de Innovación y Mejora de la Calidad Docente denominado "Hacia la internacionalización de los estudios de postgrado en la UCM: el caso del Máster de Estudios Avanzados en Trabajo y Empleo" (<http://eprints.ucm.es/37494/>) donde se trataba de explorar y dar los pasos necesarios para la

formulación de una propuesta de Máster Erasmus Mundus en el programa Erasmus+ de la Unión Europea. Durante el curso 2015-2016, la coordinación del máster entró en contacto con los responsables académicos de programas de postgrado (similares en contenidos al nuestro) de distintas universidades europeas con el objetivo de conocer su interés en la propuesta y dar los primeros pasos en la formalización de un consorcio de universidades impulsoras de la nueva propuesta de máster. De este modo se entró en contacto y se iniciaron las conversaciones con la Université de Génève (Suiza), Université de Lille I (Francia), la Université Libre de Bruxelles (Bélgica), la University of Tampere (Finlandia) y la University of Strathclyde (Escocia). En todos los casos, la recepción de la propuesta fue positiva, sin embargo, el proyecto quedó detenido por la dificultad de coordinar programas de estudios de 60 ECTS (como el nuestro) con los másteres de 90 ó 120 ECTS predominantes en las universidades europeas contactadas.

Esta dificultad sobrevenida obligó a la coordinación del máster a priorizar la reforma interna del propio diseño del Máster en Estudios Avanzados en Trabajo y Empleo con el objetivo de poder participar e impulsar un proyecto europeo como el mencionado. La coordinación del máster ha dedicado un importante esfuerzo durante el curso 2015-2016 para elaborar una propuesta de reformulación del máster (que, entre otras modificaciones, contemplaba su transformación en un máster de 90 ECTS) para su discusión con los responsables académicos de la UCM. En dicha discusión se ha confirmado la imposibilidad de llevar a cabo la reforma del máster prevista (concretamente su ampliación a 90 ECTS, condición necesaria para participar de un diploma de postgrado común a varias universidades europeas) por lo que el proyecto de transformación de nuestro máster en un máster Erasmus Mundus ha sido abandonado o, mejor dicho, transformado. En estos momentos la coordinación del máster está elaborando una nueva propuesta de reforma siguiendo las sugerencias de los responsables académicos de la UCM y el objetivo es poder establecer acuerdos bilaterales con algunas universidades europeas de prestigio que den lugar a un doble diploma, confirmando así la vocación internacional del máster y de su profesorado.

3.5.- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

Las fortalezas y debilidades del título están recogidas en los subcriterios 6 y 7 de la memoria

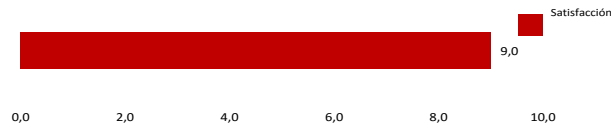
A partir de las Encuestas de Satisfacción UCM que efectúa el Vicerrectorado de Calidad podemos ofrecer algunos resultados básicos acerca del grado de satisfacción durante el curso 2015-2016 de los distintos colectivos relacionados con el funcionamiento del título.

a) Profesorado (n=3)

En el caso del profesorado del máster, la participación en la encuesta ha sido limitada (3 profesores, que suponen, aproximadamente 1/3 del profesorado que imparte docencia en el máster). Los datos deben pues tomarse con cautela y los presentamos únicamente a modo de aproximación parcial al objeto de este apartado de la memoria. El profesorado del máster que ha participado en la encuesta muestra un muy elevado grado de satisfacción con el máster (**satisfacción global media de 9 sobre 10**, puntuación que incrementa la obtenida en cursos anteriores: 7 en 2013-2014; 7,25 en 2012-2013).

Satisfacción con la titulación

n=3



Se trata de unos resultados no excesivamente sorprendentes en el sentido de que la participación en este tipo de procesos de evaluación voluntaria suele ser mayor entre el profesorado más activo y comprometido con su actividad (aunque también suele darse el caso contrario, polarizándose los resultados con fuertes desviaciones respecto a las medias registradas). En el caso de nuestro máster, el hecho de contar con una plantilla razonablemente estable de profesorado, así como con mecanismos de coordinación interna frecuentes, permite a la coordinación del máster detectar y solucionar los posibles problemas registrados por el profesorado. En términos generales, podemos decir que no se ha detectado ningún problema reseñable respecto al profesorado, existiendo un buen ambiente de trabajo dentro del máster y un claro espíritu de cooperación y ayuda mutua. El panel de expertos que ha evaluado la renovación de la acreditación de nuestro título para la Fundación Madri+d ha recogido en su informe final este grado razonable de satisfacción del profesorado con el título, a lo que podríamos añadir nosotros que las principales fuentes de insatisfacción del profesorado está vinculado a causas que escapan a la responsabilidad del máster (excesiva carga de trabajo, falta de apoyo administrativo, reducción de los recursos disponibles para la investigación, etc.).

Sobre la titulación (%)



Dentro de los diferentes elementos de la titulación acerca de los que se pregunta al profesorado destaca la alta puntuación obtenida en todos los items, destacando especialmente la vinculación de la docencia impartida en el máster con la formación y especialización del profesorado. Este hecho nos parece crucial pues posibilita no sólo la satisfacción del PDI, sino la calidad de su actividad docente, así como su formación continua en el ámbito habitual de especialización. Únicamente destacar también que las prácticas externas en la titulación, que reciben una baja puntuación constituyen, precisamente, una actividad que, como su propio nombre indica, es externa al propio máster y es gestionada por la Oficina de Prácticas y Empleo (OPE) de la UCM. El profesorado parece no valorar muy positivamente el servicio de prácticas de la OPE, por más que, como veremos más abajo, el alumnado del máster sí valora positivamente su paso por dicha oficina. En cualquier caso, dentro de la

propuesta de reforma del plan de estudios del máster que se está elaborando en estos momentos se está contemplando como elemento prioritario la incorporación de prácticas curriculares, una actividad formativa reivindicada tanto por profesores como por el alumnado. Los recursos puestos a disposición del máster, así como el apoyo del PAS es también altamente valorado por el profesorado que ha participado en la encuesta.

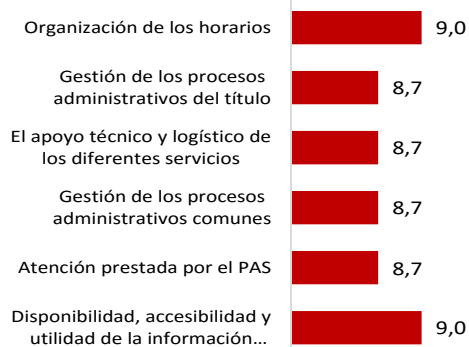
Satisfacción con los recursos (Media)

Valoraciones de 0 a 10



Satisfacción con la gestión (Media)

Valoraciones de 0 a 10



Lo mismo cabe mencionar respecto al grado de satisfacción con el alumnado del máster, a excepción del aprovechamiento de las tutorías por parte de los estudiantes que viene siendo una queja habitual del profesorado no sólo en este máster sino en el conjunto de estudios (de grado y de máster) en los que se participa.

Sobre los estudiantes (Media)

Valoraciones de 0 a 10

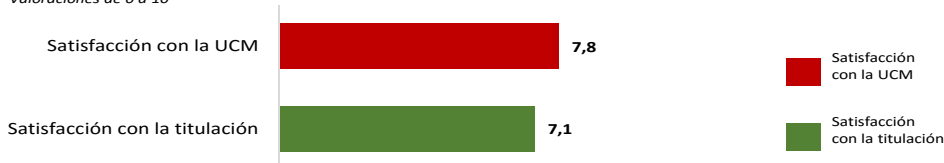


b) Estudiantes (n=9)

En el caso de los estudiantes nos encontramos con una participación mayor en la encuesta (n=9, el 56% de los alumnos matriculados durante el curso 2015-2016). También en este caso, aunque menor en comparación con el profesorado, encontramos un alto nivel de satisfacción con el título por parte del estudiantado: **una satisfacción global del 7,1 con la titulación**, que sitúa al máster en Estudios Avanzados en Trabajo y Empleo entre los másteres de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología mejor valorados por los estudiantes en 2015-2016 (no tenemos datos de satisfacción disponibles para el curso anterior, el último dato a nuestra disposición es del curso 2012-2013 y es similar al obtenido en la última encuesta: 7,5). Esta buena puntuación se ha podido corroborar a lo largo de las reuniones mantenidas con los estudiantes durante el curso, así como en la propia evaluación del panel de expertos de la Fundación Madri+d, quienes así lo han recogido en el informe final de renovación de la acreditación del título.

Satisfacción global (Media)

Valoraciones de 0 a 10



Este grado de satisfacción razonable con el título se refleja en la "fidelidad" de los estudiantes respecto a la UCM y el título cursado (el ítem "Elegiría la misma titulación" recibe una puntuación de 7,1, y el de "Elegiría la misma universidad" un 7,6). No obstante, la coordinación del máster es consciente de que es posible aún un amplio margen de mejora de cara a mejorar esta satisfacción de los estudiantes con el título que impartimos. Para ello, tal y como se ha mencionado previamente, se está formulando en estos momentos una propuesta de reforma del plan de estudios del máster encaminada a mejorar las debilidades y deficiencias que hemos ido detectando a lo largo de estos años y que se abordan más abajo en el apartado de fortalezas y debilidades del título.

Fidelidad, Prescripción y Vinculación (Media)

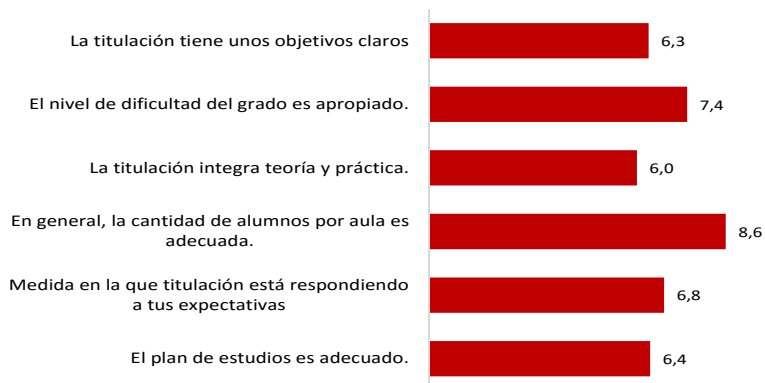
Valoraciones de 0 a 10



Analizando con algo más de detalle las respuestas proporcionadas por los estudiantes del máster respecto a su satisfacción con el desarrollo académico y las asignaturas de la titulación, detectamos aspectos que creemos deben ser objeto de reflexión y respuesta futura por parte del máster. Nos referimos a cuestiones como una mayor integración de la teoría y la práctica en el plan de estudios, la búsqueda de contenidos más innovadores dentro de las temáticas que se abordan en las asignaturas y una definición más precisa del perfil y objetivos del máster (sobre todo en lo que a sus salidas profesionales se refiere).

Satisfacción con el desarrollo académico de la titulación (Media)

Valoraciones de 0 a 10



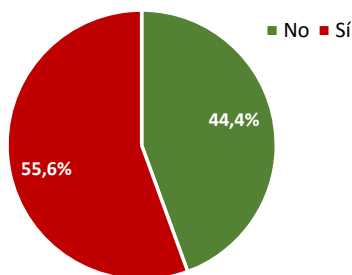
Satisfacción con las asignaturas de la titulación (Media)
 Valoraciones de 0 a 10



Por otro lado, mencionar que desde la coordinación del máster se ha tratado de paliar la ausencia de prácticas curriculares con la posibilidad de realizar prácticas externas mediante la Oficina de Prácticas Externas. Tal y como puede apreciarse en los resultados de la encuesta, los estudiantes del máster han utilizado de manera significativa este servicio (más de la mitad de los encuestados) y en términos generales, tal y como se había señalado previamente, su grado de satisfacción con dichas prácticas es alto, mayor en cualquier caso que el del profesorado.

El alumno a realizado prácticas externas (%)

n= 9



Satisfacción con las prácticas externas (Media)

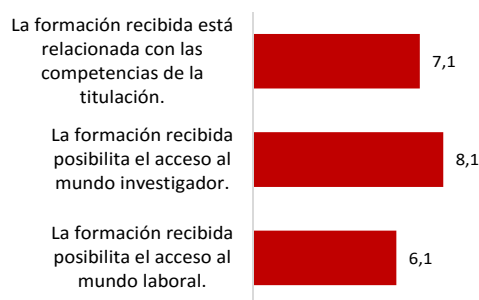
Valoraciones de 0 a 10



Por último, apuntar la buena valoración emitida por los estudiantes respecto a las competencias recibidas y su vinculación con la titulación, así como respecto a su utilidad formativa de cara al desarrollo profesional de los egresados. No obstante, a este respecto la encuesta señala un aspecto que ha sido también recogido en algunas de las reuniones mantenidas con los estudiantes: la formación obtenida del máster se percibe como especialmente orientada al ámbito investigador, pero algo más limitada respecto al mundo laboral propiamente dicho. A este respecto cabría mencionar que, a diferencia de otros másteres de la UCM que abordan un ámbito preciso y concreto del mundo del trabajo (la gestión de los recursos humanos o la prevención de los riesgos laborales, por ejemplo), nuestro máster propone un abordaje global e interdisciplinar del mundo del trabajo y el empleo, lo que creemos que constituye una posible debilidad (la falta de una mayor definición de sus objetivos que se señalaba más arriba) pero también, aunque parezca contradictorio, una fortaleza, pues ofrece una formación y unas competencias, demandada no sólo en el ámbito de la investigación (que es, por cierto, una salida profesional también para muchos de nuestros egresados y no sólo en el ámbito público, sino también en el sector privado y en el denominado tercer sector o la economía asociativa) y que, desde nuestro punto de vista, se ajusta de mejor manera a la complejidad del mundo del trabajo y el empleo actual.

Satisfacción con la formación recibida (Media)

Valoraciones de 0 a 10



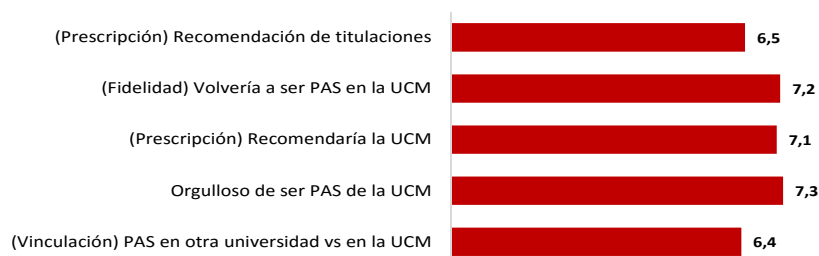
c) Personal de Administración y Servicios (n=20)

En el caso del Personal de Administración y Servicios tenemos también una participación más elevada (n=20), si bien en este caso se refiere al conjunto del PAS que presta sus servicios en el centro y no únicamente a aquel directamente relacionado con la dinámica cotidiana del máster. En el caso del PAS se detecta un grado de satisfacción alto, aunque bastante menor al del profesorado y los estudiantes. En su caso parece claramente lo que podríamos identificar como un alto grado de satisfacción (7,0) con su trabajo (las actividades que desempeña en su puesto de trabajo, las relaciones con el colectivo humano presente, etc.) y una satisfacción más moderada (5,9) con su empleo (con las condiciones de trabajo, tiempos de trabajo, posibilidades de promoción, salarios, etc.) [no disponemos de datos relativos a cursos anteriores].



Fidelidad, Prescripción y Vinculación (Media)

Valoraciones de 0 a 10



Satisfacción con la gestión y organización (Media)

Valoraciones de 0 a 10



Tal y como puede apreciarse, las principales causas de descontento tienen que ver con la posible sobrecarga de trabajo derivada de la reducción de plantillas registrada durante los últimos años, así como una cierta indefinición en sus tareas que se acompaña de un escaso reconocimiento de las mismas.

3.6.- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los graduados y de su satisfacción con la formación recibida.

Las fortalezas y debilidades del título están recogidas en los subcriterios 6 y 7 de la memoria

Por primera vez el máster cuenta con información sobre inserción laboral de sus graduados, concretamente de las personas egresadas durante el curso 2013-2014: se trata de las Encuestas de Inserción Laboral UCM efectuadas por su Vicerrectorado de Calidad. No obstante, el número de respuestas obtenidas en esta encuesta (n=1) hace que los resultados no sean estadísticamente significativos. A la espera de poder contar en próximos cursos con datos más significativos en una encuesta que resulta crucial para evaluar la marcha y calidad de un máster, presentamos de momento algunos de los resultados obtenidos este año, a título puramente orientativo e insistiendo en la escasa representatividad estadística de estos resultados. La transición al empleo y la trayectoria laboral que se refleja en los datos que comentamos a continuación resultan similares, no obstante, a otros casos de estudiantes egresados con quienes la coordinación del máster ha mantenido contacto y, en ese sentido, puede servir como ejemplo de uno de los posibles perfiles de nuestros egresados. Resulta necesario y urgente, no obstante, lograr una información más amplia que nos garantice una visión de conjunto de la inserción laboral de los egresados del título que impartimos.

Sujetos que trabajan o han trabajado

Tiempo que tardó en encontrar su primer empleo después del título

(Media) (Meses)

n= 1

7

Tiempo que lleva trabajando en su empleo actual o que estuvo en su último empleo

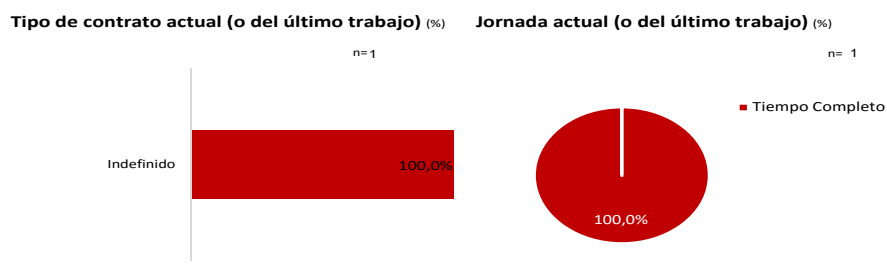
(Media) (Meses)

n= 1

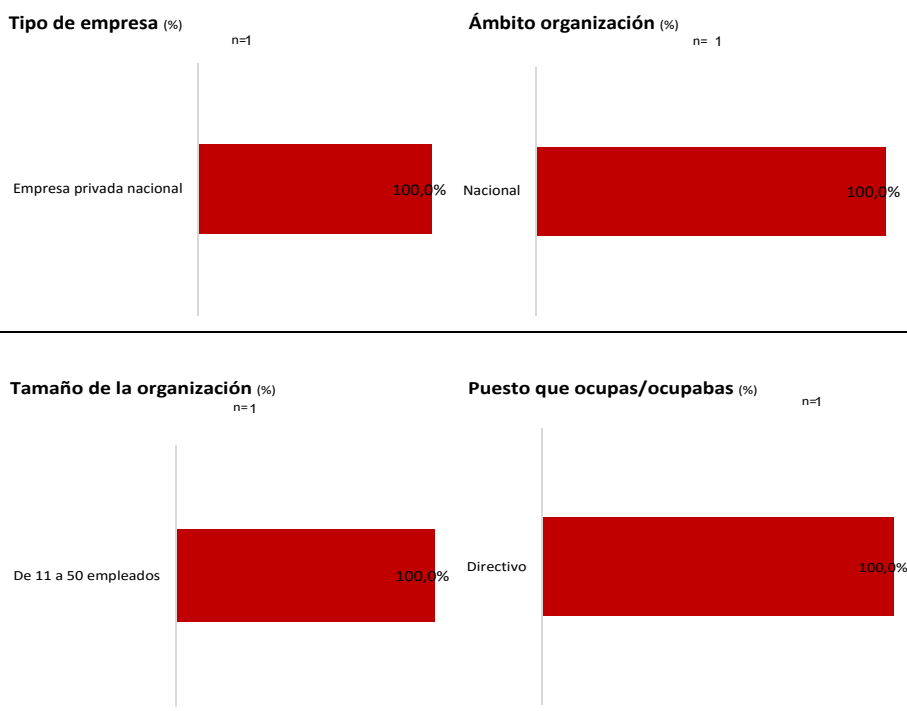
20

En el caso del que tenemos información, nos encontramos con una persona que se ha incorporado rápidamente al mercado de trabajo una vez finalizado el máster (**7 meses de búsqueda de empleo**), sobre todo si lo enmarcamos en un contexto de fuerte desempleo

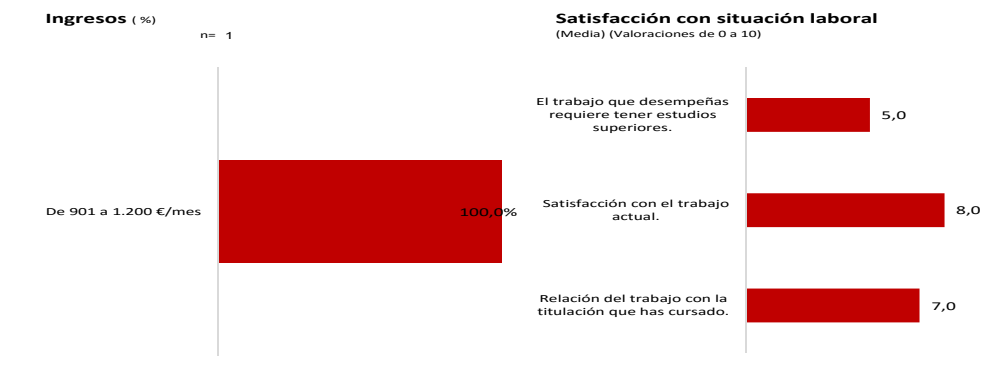
como el registrado durante los últimos años en España. Desde entonces se mantiene en su puesto de trabajo, donde lleva 20 meses trabajando. Su incorporación laboral se ha efectuado podríamos decir con una cierta velocidad y estabilidad, pues, de hecho, cuenta actualmente con un **contrato a tiempo completo de carácter indefinido**.



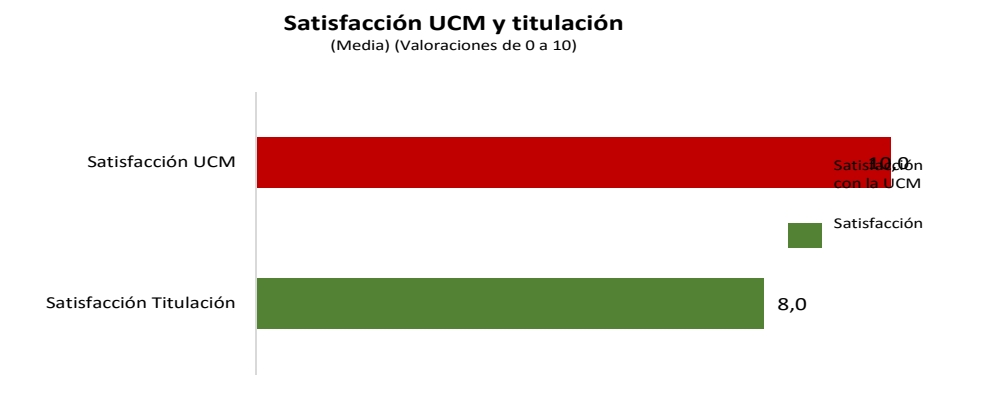
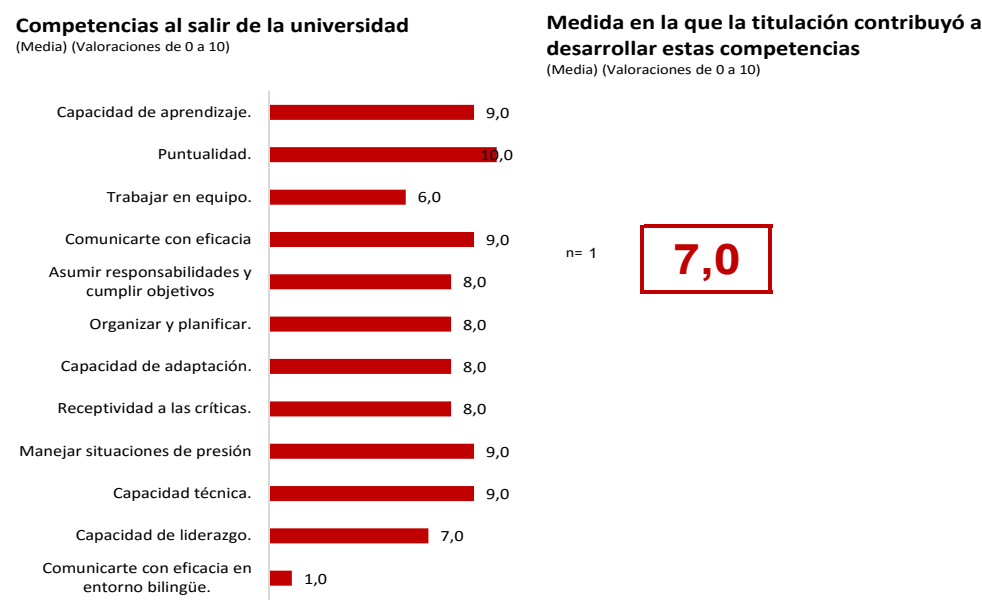
El empleo que ha encontrado esta persona es un puesto con funciones directivas en una empresa de pequeño tamaño (entre 11 y 50 empleados) del sector privado español. Un indicador interesante sobre el que habrá que estar atentos pues confirmaría que el máster posibilita salidas laborales en el sector privado "convencional" y no únicamente en el campo de la investigación (que, como decíamos más arriba, no entendemos porqué no se concibe en algunas encuestas como una salida profesional más, habida cuenta de la relevancia económica que tienen las actividades científicas en las economías más desarrolladas).

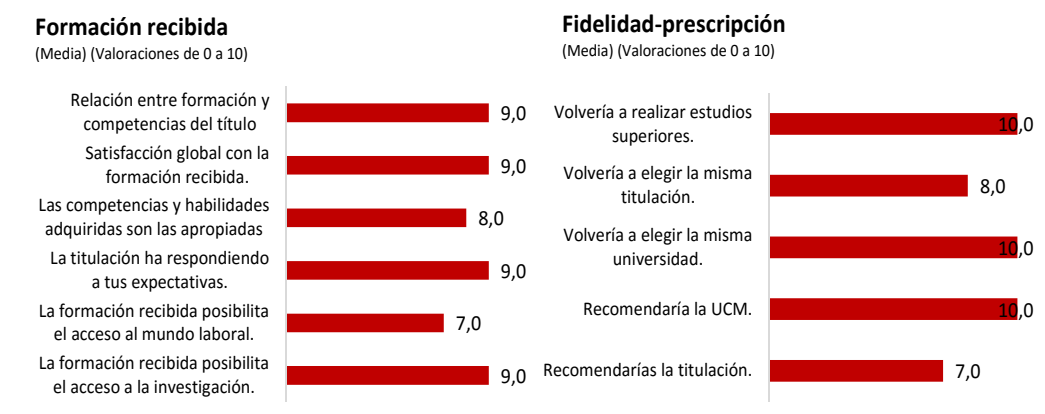


No obstante, esas responsabilidades directivas desempeñadas en el puesto de trabajo no se traducen, en el caso de la persona encuestada, en la obtención de una retribución elevada, sino que se sitúa en la **franja media de salarios en España (entre 901 y 1200 €)**. En este caso, nos encontramos frente a un problema que desborda el campo de actuación posible de nuestro máster -y nos atreveríamos a decir que de las universidades- como es la estructura salarial existente en España, caracterizada por unos salarios que se sitúan por debajo de la media europea y que la crisis económica ha tendido a reducir aún más.



Otros aspectos reseñables de los datos aportados por la encuesta es que la persona encuestada está **bastante satisfecha con su actual puesto de trabajo** (puntuación de 8,0) y que considera que éste **guarda relación con la formación obtenida en el máster** (puntuación de 7,0). Considera asimismo que **el máster cursado le ayudo en gran medida a obtener las competencias adquiridas en su proceso formativo** (puntuación de 7,0) y muestra un **elevado grado de satisfacción con la formación recibida** (9,0), una formación que **se ajusta a las expectativas** que tenía (9,0) y que le llevaría a **volver a cursar el título** (8,0) y a **elegir la UCM** (10). Como elemento para la reflexión, señalar que también en este caso se hace mención a una **mayor orientación del máster hacia la investigación**.





3.7.- Análisis del funcionamiento del sistema de sugerencias, quejas y reclamaciones.

Las fortalezas y debilidades del título están recogidas en los subcriterios 6 y 7 de la memoria

Tal y como mencionamos previamente, la Comisión de Calidad es la encargada de gestionar el Buzón de Quejas y Reclamaciones de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, existiendo para tal fin un Procedimiento de actuación para la gestión de sugerencias, quejas y reclamaciones (aprobado el 18/11/2013) disponible en la página web de la Comisión de Calidad (<http://politicasysociologia.ucm.es/data/cont/docs/21-2016-02-01-Propuesta de Procedimiento de Actuación para la gestión de Sugerencias.pdf>)

La Comisión de Calidad funciona desde el curso 2012-13 con un sistema de clasificación de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones del que lleva registro físico y electrónico, este último a través de una Base de Datos. Ambos se encuentran centralizados en Decanato, por tratarse de información sensible sujeta en casos precisos a confidencialidad, si bien una vez concluido el tratamiento de cada instancia, la información puede ser consultada por los miembros del centro. En este sentido, el sistema de quejas y reclamaciones es garantista, pero a la vez busca salvaguardar los derechos de reclamación y de queja de la comunidad universitaria en particular, y de la sociedad civil en general, en tanto la Universidad es una institución pública abierta a toda la ciudadanía.

El flujo de comunicación para que las instancias lleguen a la Comisión de Calidad funciona del siguiente modo: cualquier miembro del centro o incluso no perteneciente a él directamente puede presentar una instancia de Quejas y Reclamaciones; la misma debe enviarse por Registro y llega al Decano, en tanto presidente de la Comisión de Calidad. Para ello el reclamante debe utilizar o bien el **Formulario específico**, que se puede descargar de la web [https://docs.google.com/a/ucm.es/forms/d/e/1FAIpQLSfO32QddJOUtXDg3G81cvh5WIVZp-LJsefZo79_m_k0mOLew/viewform] u obtener físicamente en Decanato o en Secretaría de Alumnos. En el Formulario deben constar todos los datos del reclamante, pues la Comisión de Calidad no recibe instancias anónimas, ya que considera que pueden ser lesivas para los derechos de los miembros de la comunidad académica afectados y, a la vez, un estímulo de la potencial impunidad del reclamante.

Una vez recibidas, las instancias son llevadas para su tratamiento inicial a la Comisión de Calidad. Ésta analiza sus características para ver si las deriva a otras instancias competentes (Departamentos, Coordinadores de Grado, Secretaría de Alumnos, etc.) o las asume y tramita. Para esto último, dispone de un protocolo que busca garantizar la escucha de las perspectivas de los concernidos en la reclamación. El informe, junto con la instancia y otros eventuales

documentos relevantes (correos, informes del Departamento, etc.), es archivado en la Base de Datos electrónica y en el archivo físico. Para mejor estudio y tratamiento de las instancias, el Sistema clasifica las mismas en varias categorías, las que se pueden ver en el cuadro general. También se clasifica el objeto de la instancia y el sujeto de la reclamación, así como el departamento concernido.

Evaluación de las Instancias de quejas y/o reclamaciones por parte de la Comisión de Calidad

Durante el curso académico 2015-16 la Comisión de Calidad recibió vía Registro o directamente presentadas en Decanato, ocho instancias (en el curso 2012-2013 el número de quejas fueron 25), una de ellas referida a másteres (en 2012-2013 fueron 3). Todas las quejas fueron presentadas por estudiantes, de las cuales, dos de ellas han sido tratadas por el pleno de la Comisión y las seis restantes han sido resueltas en conversaciones previas entre las partes auspiciadas por el Vicedecano de Estudiantes y por la Delegada del Decano para la Calidad de la Docencia, sin que por lo demás, haya sido necesario convocar a la Comisión, la cual no obstante ha sido informada de los problemas planteados en dichas Instancias, problemas que en la actualidad continúan siendo tratados en el seno de la misma, hallándose casi todos ellos relacionados con cuestiones de evaluación, derechos de examen, asistencia a clase, comportamiento en el aula, y otros asuntos relacionados con la calidad.

Las dos Instancias presentadas, debatidas y resueltas en el seno de la Comisión durante este último curso, eran de carácter colectivo. Ambas, en términos generales, se resolvieron con éxito, es decir, de manera satisfactoria para las partes, pudiendo resumir en los siguientes puntos los temas de que de dichas reuniones surgieron y que son, como indicaba más arriba, objeto de trabajo para la Comisión y para esta Junta. Estos puntos son:

- Deficiencias en la forma de explicar y en la competencia para transmitir conocimientos, cuestiones ambas respecto a las que se llama la atención de los Departamentos en cuanto a llevar a cabo un seguimiento más exhaustivo al respecto.
- Retrasos en el comienzo de las clases e incumplimientos del horario en general, respecto a lo cual la Comisión recomienda puntualidad dentro de un máximo de flexibilidad de quince minutos. Esta recomendación se hace extensible a los estudiantes.
- Desajustes entre Ficha y Programa de las asignaturas, incumplimiento del Programa y criterios de reajuste poco adecuados así como deficiencias importantes en el modo y medios de comunicación de los mismos. En este contexto, la Comisión insta al cumplimiento del Programa y a la readaptación del mismo a las condiciones temporales del curso manteniendo la coherencia con la Ficha, haciendo constar siempre por escrito, de manera clara y con la suficiente antelación los ajustes precisos, sin que se considere suficiente la mera comunicación oral y dando prioridad siempre al Campus Virtual.
- Desajustes entre criterios de evaluación-porcentajes-fichas de asignatura. La Comisión recomienda ser respetuoso con los porcentajes marcados en la Ficha dentro siempre de unos márgenes de flexibilidad razonables que, caso de que supusieran alguna alteración, deberá exponerse siempre de manera clara, objetiva y por escrito, en la Ficha de la asignatura o a través del Campus Virtual.
- Deficiencias en el control de asistencia a clase y el registro de dicho control. La Comisión recomienda el establecimiento de un sistema objetivo mediante la utilización de hojas de firma o la recogida de trabajos o cualquier otro método que resulte contrastable como evidencia.
- Falta de uso del Campus Virtual, la Comisión insta a que se hagan constar de manera

clara a través de este medio cualquier circunstancia que afecte a la asignatura, ya sean plazos o fechas de evaluación, revisión etc, o cuestiones de cualquier otro tipo. Se insiste en la utilización de esta vía como medio principal de comunicación con el estudiante, dándole prioridad sobre el correo electrónico, en consonancia con las vivas recomendaciones formuladas reiteradamente en este sentido desde Rectorado.

- Necesidad de que las obras recogidas en los Programas de las asignaturas y que se consideren obligatorias estén disponibles para los estudiantes en Biblioteca.
- Obligación del profesorado de cumplir con el orden académico de impartición en cada asignatura de cuatro horas de docencia: dos de teoría y dos de práctica, debiendo el estudiante recibir dos horas de teoría y una de práctica. Se observa que el problema arrastrado desde prácticamente el inicio de la implantación del EEES es el de la ausencia de reglas y criterios de evaluación claros y acordes a las fichas docentes o a las normativas existentes y el de la tensión la entre evaluación continua que propone el sistema del EEES y el valor tradicional asignado a los exámenes finales de febrero, junio y septiembre. En este sentido, el problema que se viene planteando es que en algunas asignaturas que siguen el sistema de evaluación continua, el valor del examen de febrero, junio o septiembre es insuficiente para aprobar la asignatura, lo que en la práctica equivale, para los estudiantes reclamantes, a una eliminación del derecho a examen que se obtiene a través de la matrícula. Este problema sigue siendo estudiado por la Comisión de Calidad, desde la cual se solicita colaboración en la resolución del mismo a las Comisiones de Coordinación de los Grados que trabajan en las Memorias de las Titulaciones.

Tabla resumen de las quejas y reclamaciones recibidas en el curso 2015-2016

Instancias por categorías	Titulaciones Curso 2015-1016				
	Grado en Ciencias Políticas	Grado en Sociología	Grado en RRII	Máster en Igualdad de Género	Total por categorías
Ordenación Académica (Profesorado)	1	1			2
Funcionamiento de las Instituciones					
Organización y evaluación	1	2			3
Tribunales			1		1
Prácticas	1			1	2
Asistencia Profesores					0

Horarios					0
Total por titulación	3	3	1	1	8

Debe destacarse e insistirse en que el buzón electrónico de sugerencias, quejas y reclamaciones viene recibiendo, cada vez más, innumerables solicitudes, de las cuales, más de una tercera parte no guardan relación alguna con temas de calidad, refiriéndose en su mayoría a quejas relacionadas con asignaturas optativas u horarios no deseados, con la revisión de calificaciones o con cuestiones puramente administrativas de Secretaria de Alumnos, incluso con la frecuencia horaria de los autobuses, es decir, con órganos que nada tienen que ver con la Comisión de Calidad. No obstante y a pesar del tiempo y el esfuerzo que supone filtrar las sugerencias, quejas y reclamaciones al órgano correspondiente, el buzón electrónico tiene la ventaja de recoger de modo sencillo y accesible todas las instancias de los usuarios, quienes deberán, en el caso de que su petición no sea de competencia directa de la Comisión de Calidad, dirigirse a la instancia competente pero enviando copia de su reclamación a la Comisión, para que ésta se encuentre al tanto del conjunto de instancias presentadas, es decir, del total de quejas, sugerencias y reclamaciones habidas durante el curso en el Centro.

SUBCRITERIO 4: TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.

Las fortalezas y debilidades del título están recogidas en los subcriterios 6 y 7 de la memoria

4.1.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la ANECA, para la mejora de la propuesta realizada.

No aplicable

4.2.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Fundación para el conocimiento Madri+D para la mejora del Título.

No aplicable

4.3.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Comisión de Calidad de las Titulaciones de la UCM, para la mejora del Título.

No aplicable

4.4.- Se ha realizado el plan de mejora planteada en la Memoria de Seguimiento del curso anterior.

No aplicable

4.5 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Fundación para el conocimiento Madri+d para la mejora del Título.

El Máster en Estudios Avanzados en Trabajo y Empleo ha sido evaluado por la Fundación para el conocimiento Madri+d durante el curso 2015-2016 con motivo de la renovación de su acreditación. Tal y como se recoge en su [informe final](#) de fecha 21 de diciembre de 2016, dicha evaluación ha resultado **FAVORABLE**.

En dicho informe se hacen las siguientes recomendaciones de cara a la mejora del título:

CRITERIO 2. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1. Se recomienda publicar las guías de las asignaturas que falta y la normativa de reconocimiento y transferencia de ECTS.

El máster ha creado una nueva web propia con información más amplia, sencilla y accesible (<https://www.ucm.es/maestre/>), al tiempo que está revisando y actualizando la información publicada sobre el título en la web de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. En la nueva página web figuran ya completas y actualizadas las guías y los programas de las asignaturas del máster (<https://www.ucm.es/maestre/fichas-academicas-y-programas-de-las-asignaturas>), así como la normativa de reconocimiento y transferencia de ECTS (<https://www.ucm.es/maestre/matricula-del-master>).

2. Se recomienda incorporar en la web la información sobre aulas y calendarios de exámenes y el buzón de quejas y reclamaciones.

La web del máster tiene visible e incorporada la información sobre horarios y aulas de las asignaturas (<https://www.ucm.es/maestre/horarios-curso-2016-2017>). El profesorado del máster no realiza exámenes como método de evaluación por lo que no se ha incorporado información sobre el calendario de exámenes. Finalmente, se ha incorporado en la portada de la web del máster, de forma visible y destacada, el enlace al buzón de quejas y reclamaciones del centro (<https://www.ucm.es/maestre/>).

3. Se recomienda publicar los informes de calidad de la titulación

Se ha incorporado a la web del máster, en un lugar visible y de fácil acceso, todos los informes de evaluación recibidos por el título (memorias anuales de seguimiento, informes y autoinformes de renovación de la acreditación, etc.), así como la memoria verificada de la titulación, la información sobre el RUCT, la publicación de la puesta en marcha del diploma en el BOE y en el BOCM, información sobre el sistema de garantía de calidad, etc. (<https://www.ucm.es/maestre/evaluacion-y-calidad-del-titulo>)

CRITERIO 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

1. Se recomienda elaborar un plan de acción para mejorar la recogida de información de estudiantes y profesores, tanto en relación a las encuestas como en otras posibles fuentes de recopilación de información cualitativa.

Se ha desarrollado por parte de la coordinación del máster una campaña interna entre el profesorado y el alumnado de información sobre los distintos programas de evaluación de la actividad del máster, resaltando la importancia de los mismos e invitando a la participación.

Por un lado, en lo que se refiere al profesorado se ha insistido para que los profesores del máster seleccionen las asignaturas del mismo en el proceso de evaluación del programa *Docentia* obligatorio desde este curso académico. La obligatoriedad de este programa creemos que mejorará la tasa de evaluación de las asignaturas impartidas en el máster (con los problemas y limitaciones previamente señalados), por más que se trata de un programa de evaluación que no aporta información a la coordinación del máster, sino únicamente al profesorado que participa (se trata de información confidencial). Al mismo tiempo, se está haciendo un esfuerzo muy notorio (creación de nueva página web, mayor difusión *on line* del contenido del máster, proyecto de reforma de su plan de estudios...) para incrementar la matrícula del máster, pues la baja matrícula del máster hace que muchas veces no sea posible culminar el proceso de evaluación (es el caso de las asignaturas optativas en el programa *Docentia*) o bien hace que el número de respuestas obtenidas sea bajo (y poco representativo) pese a tener tasas de participación en las encuestas similares a la de otros másteres (y superiores al 20%).

Por otro lado, se ha apostado por fortalecer otros procesos de evaluación de la calidad docente que no dependan de la participación voluntaria del profesorado. Nos referimos a la encuesta de evaluación docente que efectúa todos los años el Vicedecanato de Postgrado y Prácticas Externas de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. En este caso, se ha optado por potenciar la información sobre dicho programa a los profesores y estudiantes, tratando de lograr el máximo de participación posible entre los estudiantes (utilizando algunos momentos de clase para completar las encuestas en las aulas de informática, etc.).

Paralelamente, con el objetivo de buscar otras fuentes (cualitativas) de evaluación de la calidad docente del máster y de la satisfacción de los estudiantes se ha incorporado a la web, de forma visible, un buzón de quejas y sugerencias (informando a los alumnos de su existencia y funcionamiento). Al mismo tiempo, la coordinación del máster ha considerado fundamental mantener la práctica de reuniones regulares con los estudiantes del máster para valorar la marcha del mismo, sus fortalezas y debilidades. Tal y como viene haciéndose en los últimos años, se mantienen un mínimo de 3 reuniones al año con los estudiantes (al comienzo de curso, al finalizar el primer semestre y tras la finalización del segundo semestre) con el objetivo de conocer su valoración sobre la dinámica del curso y las posibles deficiencias a corregir. El contenido de estas reuniones es recogido en un acta que se facilita (debidamente anonimizado) al profesorado para su discusión en las reuniones plenarias del profesorado

2. Se recomienda analizar los indicadores disponibles para la adopción de medidas de mejora.

Todos los indicadores puestos a disposición del máster (encuestas de calidad docente, encuestas de satisfacción, actas de reuniones con los estudiantes...) se distribuyen al conjunto del profesorado del máster. Asimismo, la coordinación del máster utiliza estos indicadores para analizar el funcionamiento del máster, sus fortalezas y debilidades y discutirlo con el resto del profesorado en las distintas reuniones de coordinación que se efectúan a lo largo del curso académico y, en particular, en la reunión que se mantiene una vez finalizado el segundo semestre. Esta reunión sirve en gran medida de evaluación y recapitulación de la marcha de todo el curso, de las dificultades registradas y de las medidas a implementar de cara al curso siguiente (fruto de esta labor de evaluación ha sido, por ejemplo, el impulso durante 2015-2016 de un Proyecto de Innovación y Mejora de la Calidad Docente dentro del máster o el actual proyecto de reformulación del plan de estudios del máster que estamos desarrollando en estos momentos para su discusión con la autoridades académicas de la UCM). Finalmente señalar que la propia elaboración de estas memorias anuales sirve para plasmar y analizar muchos de estos indicadores, siendo un material muy útil y valioso para la actividad de la

coordinación del máster y para el conjunto del profesorado, pues sus conclusiones y recomendaciones se facilitan y discuten con el conjunto del profesorado adscrito al máster.

3. Se debe realizar estudios o encuestas a egresados y empleadores

El máster había previsto tratar de efectuar con sus propios medios una encuesta a egresados para paliar la falta de información disponible sobre este ámbito. No obstante, el conocimiento de que el Vicerrectorado de Calidad iba a emprender, con más medios, una encuesta sobre estos aspectos para el conjunto de los másteres nos ha llevado a paralizar nuestra iniciativa. Tal y como hemos señalado, la información recibida de esta encuesta se ha visto perjudicada por la escasa participación de los egresados del máster en la misma. Desde la coordinación del máster se ha considerado necesario aclarar con los responsables de la encuesta los términos en los que ésta se ha efectuado para tratar de encontrar las causas de la baja participación y mejorar la tasa de respuesta para ediciones futuras. En caso contrario, la coordinación del máster optaría por tratar de impulsar por sus propios medios una encuesta a egresados que pudiera ofrecer información más fiable sobre una dimensión tan importante.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

1. Se recomienda poner en marcha un plan de acción para conseguir una mayor participación de profesores y estudiantes en las encuestas

Nos remitimos aquí a lo ya señalado a propósito de la participación en los programas de evaluación docente, ya que las medidas emprendidas en ese ámbito engloban también a las encuestas de satisfacción.

2. Se recomienda realizar sistemáticamente estudios de inserción laboral a egresados

Nos remitimos aquí a lo ya señalado en el punto 3 del apartado anterior sobre este tipo de estudios de inserción laboral a egresados.

SUBCRITERIO 5: MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

En este subcriterio queda recogida cualquier modificación del Plan de Estudios que se haya realizado durante el curso con el consiguiente análisis y posterior descripción de las causas que la han motivado.

Las fortalezas y debilidades del título están recogidas en los subcriterios 6 y 7 de la memoria

5.1.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación de las modificaciones sustanciales realizadas.

No se han llevado a cabo modificaciones sustanciales en el plan de estudios del máster

5.2.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación de las modificaciones no sustanciales realizadas.

No se han llevado a cabo modificaciones no sustanciales en el plan de estudios del máster

Únicamente cabría mencionar que, debido a la baja matrícula y a petición del Vicerrectorado competente, se ha reducido la oferta de optatividad por parte del máster con el objetivo de asegurar un mínimo de 8 matriculados en todas las asignaturas. La reducción de optatividad ha

llevado a que no se pudiera ofertar uno de los 3 itinerarios formativos de especialización con los que cuenta el máster, concretamente el itinerario en "Organización del trabajo y condiciones de trabajo". El objetivo del máster es, una vez se recupere la matrícula (como parece que va ocurriendo en los últimos cursos) volver a ofertar un número suficiente de optativas que posibilite cursar todos los itinerarios de formación contemplados.

Al mismo tiempo, aunque aún no se ha puesto en marcha ninguna modificación, creemos importante destacar que el máster se encuentra en estos momentos elaborando una propuesta de reforma de su plan de estudios (reducción de la optatividad, incorporación de prácticas curriculares, acuerdos bilaterales con otras universidades europeas para ofertar títulos conjuntos, etc.) que espera poder ser discutida a lo largo de este curso 2016-2017 con los responsables académicos de la UCM. Este proyecto y su posible puesta en marcha será informado debidamente en próximas memorias una vez se haya concretado y materializado.

SUBCRITERIO 6: RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.

- El máster ofrece una **aproximación global e interdisciplinar el mundo del trabajo y del empleo**. Al no focalizarse en un único aspecto del mismo (la gestión de los recursos humanos, la prevención de los riesgos laborales, etc.) permite un **abordaje amplio, plural y comprensivo** de un fenómeno tan complejo y dinámico como es el trabajo-empleo. Esto supone que las competencias formativas del máster pueden ser de interés y utilidad para una mayor **diversidad de perfiles profesionales** relacionados con el ámbito del trabajo (especialistas en recursos humanos; orientadores laborales y agentes de promoción de empleo; asesores en relaciones laborales y negociación colectiva para sindicatos y organizaciones empresariales; especialistas en planes de igualdad y políticas de conciliación; expertos en ergonomía y diseño de puestos de trabajo; investigadores y asesores expertos en relaciones laborales; agentes de desarrollo local, etc.). El máster, además, se inserta en uno de los principales campos de especialización a nivel mundial de las ciencias sociales y, en particular, de la sociología: el trabajo-empleo. La Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la UCM es una **referencia nacional e internacional en el estudio sociológico del trabajo-empleo** y el máster concentra a muchos de los **principales y más importantes especialistas nacionales en la materia**. En este sentido, nuestro título de postgrado es referencia nacional en los estudios sobre trabajo y empleo desde una perspectiva global.
- El máster cuenta con un **profesorado estable** (90% de profesorado con plaza fija), **satisfecho** con su actividad docente en el título (puntuación media de 9 sobre 10 en la Encuesta de satisfacción del PDI correspondiente al curso 2015-2016) y **de gran calidad** docente e investigadora (100% de doctores, media de 1,8 sexenios por profesor, 100% de evaluaciones positivas en el programa *Docentia*, puntuación media de 4,4 sobre 5 puntos otorgada por los estudiantes en las Encuestas de calidad docente del Vicedecanato de Postgrado de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología del curso 2015-2016). Se trata de un **profesorado que se ha renovado y rejuvenecido** en los últimos cursos con la incorporación de nuevos docentes que aportan **nuevas líneas de investigación y metodologías docentes**, facilitando con ello la actualización y renovación de los contenidos y temáticas abordadas en las materias que componen su plan de estudios. **El profesorado que imparte docencia en el máster, tiene una larga experiencia docente y desarrolla sus líneas de investigación en temáticas directamente relacionadas con las asignaturas** que imparten en el máster, posibilitando una retroalimentación de la actividad docente e investigadora fundamental para la calidad docente del título.

- **El máster y su profesorado está directamente vinculado a tres grupos de investigación complutense consolidados** (*Grupo de Investigación Charles Babbage en Ciencias Sociales del Trabajo; Grupo de Investigación Empleo, Género y Cohesión Social-EGECO; Grupo de Investigación en Políticas Laborales, Negociación colectiva y Relaciones Laborales Internacionales*) y dos revistas científicas (*Cuadernos de Relaciones Laborales y Sociología del Trabajo*) que son referencia a nivel nacional e internacional en el estudio del trabajo y el empleo. Estos grupos generan una importante **actividad investigadora y formativa** (organización de jornadas de debate, seminarios de investigación, presentación de publicaciones y de estudios, etc.) de los que se beneficia el máster y su alumnado a modo de **actividades formativas extracurriculares**.
- **Alto nivel de internacionalización y de diversidad cultural del alumnado del máster** (en el curso 2016-2017, por ejemplo, los alumnos extranjeros matriculados en el máster representan el 35% del total del alumnado, habiéndose situado su peso por encima del 50% en los cursos anteriores), así como importante **pluralidad de las trayectorias formativas del alumnado** dentro de un tronco común de procedencia ligado al ámbito de las ciencias sociales (durante el curso 2015-2016, por ejemplo, los estudiantes matriculados en el máster procedían: en un 32% de relaciones laborales y ciencias del trabajo; el 21% de sociología; el 21% de ciencias económicas y administración de empresas; el 10,5% de derecho, el 10,5% de pedagogía y el 5% de ciencias políticas).
- **Altas tasas de aprovechamiento y rendimiento por parte de los estudiantes del máster** (tasas de rendimiento durante el curso 2015-2016 del 92%; tasas de eficiencia de los egresados del 97% en ese mismo curso; tasas de graduación del 100% en el curso 2014-2015). Más allá de estos indicadores, una prueba añadida del alto rendimiento y dedicación de los estudiantes del máster es que desde la puesta en marcha del título en el curso 2012-2013, dos estudiantes del máster han obtenido el Premio Extraordinario de Trabajo de Fin de Máster (cursos 2013-2014 y 2014-2015) que concede la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la UCM.
- **Alta tasa de satisfacción de los estudiantes con la dinámica docente del máster y con la formación recibida** (100% de evaluaciones positivas en el programa *Docentia*, satisfacción media con el título de 7,1 sobre 10 en las *Encuestas de Satisfacción* del estudiantado del Vicerrectorado de Calidad, puntuación de 4,4 sobre 5 en las Encuestas de Calidad Docente del Vicedecanato de Postgrado de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, ausencia de quejas por parte del estudiantado que afecten al título, informe del panel de expertos de la Fundación Madri+d tras entrevistarse con estudiantes del máster de diferentes cursos académicos).
- **Tamaño de los grupos reducido**, facilitando una **dinámica docente participativa** y mucho más atenta a las distintas necesidades y expectativas del alumnado.
- **Coordinación interna ágil y flexible**. Trato próximo y cercano a los estudiantes, con *feed back* permanente. Existencia de **mecanismos eficaces (formales e informales) de detección de problemas** en la dinámica del máster y de búsqueda de soluciones a los mismos. Actitud de vigilancia y evaluación crítica respecto a la buena marcha del máster por parte del conjunto del profesorado. **Identificación y compromiso del profesorado con el título y sus contenidos**.

En este apartado sobre fortalezas del título creemos igualmente conveniente hacer mención a lo que, desde nuestro punto de vista, constituyen importantes fortalezas del centro en el que se desarrolla el máster. Dichas fortalezas del centro repercuten de forma directa e inmediata en la propia dinámica del título y de su calidad:

- Unificación y sistematización de la información en la web de la facultad de todos los másteres y redireccionamiento a las webs de cada uno de ellos. Ha habido un esfuerzo sustancial por mejorar la claridad de la información y los contenidos de los másteres aprovechando el rediseño y la homogeneización de las webs alojadas en el servidor de la Universidad Complutense de Madrid. Además de ello la usabilidad de la plataforma para introducir la información en las webs mediante una aplicación en línea ha facilitado enormemente la tarea del coordinador para añadir y actualizar la información. Actualmente la facultad está actualizando la información básica sobre másteres contenida en su web para asegurar la plena actualización de la información.
- Elaboración de un calendario académico único de clases y de entrega de trabajos y exámenes para todos los másteres, que racionaliza y hace más sencilla la gestión académica del título (uso de los espacios, apoyos del PAS, etc.).
- Adopción de protocolos y calendarios comunes para la presentación de los TFM, así como información sencilla y de fácil acceso acerca de la normativa, requisitos, fechas, etc. Todo ello facilita la labor de la coordinación académica del máster, pero también la tutorización y seguimiento por parte del profesorado, así como, en definitiva, la realización de los TFM a tiempo por parte de los estudiantes.
- Realización anual de un acto de bienvenida a los estudiantes de máster de la facultad, un itinerario guiado por la facultad, seguido de la presentación del máster por parte del coordinador. Se trata de actividades de gran utilidad para los estudiantes, especialmente para aquellos estudiantes que no proceden de la UCM y que no conocen el centro ni los servicios que ofrece.
- Existencia de un sistema de evaluación del profesorado y de la calidad docente propio del centro y adaptado a *Docentia* que sirve para reforzar la información obtenida en este programa y ampliar el grado de participación en las encuestas de calidad.
- Actividad de apoyo y coordinación desarrolladas por la comisión de coordinación de másteres, por la oficina de másteres del centro y por el Vicedecanato de Postgrado y Prácticas Externas.
- Formalización de un sistema común de quejas y reclamaciones gestionado por la Comisión de Calidad del centro.
- Disponibilidad en la Facultad de una de las bibliotecas en Ciencias Sociales más completas de España. La biblioteca ofrece a los estudiantes, además, cursos formativos gratuitos sobre búsquedas bibliográficas, principales bases de datos de las Ciencias sociales, software de gestión de referencias bibliográficas, etc.

SUBCRITERIO 7: ENUMERACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES ENCONTRADOS EN EL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO, ELEMENTOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SGIC QUE HA PERMITIDO SU IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS DE LAS CAUSAS Y MEDIDAS DE MEJORA ADOPTADO.

7.1.- Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas. Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar

Tras el análisis de los elementos del Sistema de Calidad de que disponemos, la Coordinación del título ha identificado una serie de puntos débiles del Máster, que han sido objeto de discusión y debate en la Comisión de Coordinación a lo largo del curso y sobre los cuales se han propuesto una serie de medidas para su mejora y subsanación.

A continuación, se exponen los principales puntos débiles detectados:

DEBILIDAD 1: Matrícula situada por debajo de los niveles considerados óptimos para el correcto desarrollo del título (cierre de asignaturas optativas, aceptación de estudiantes con menor nivel académico, bajo número de respuestas obtenidas en las encuestas de calidad docente pese a contar con tasas de participación altas, etc.) y con un bajo porcentaje de cobertura (27% en 2015-2016) de las plazas de nuevo ingreso ofertadas. Aunque el porcentaje de matrícula es similar al de buena parte de los másteres ofertados en el centro y el número de estudiantes preinscritos y matriculados parece estar recuperándose en los últimos cursos (10 alumnos en 2014-2015; 16 en 2015-2016 y 2016-2017), creemos que éste sigue constituyendo una de las grandes debilidades del máster y el principal desafío al que nos enfrentamos. Desde la coordinación del máster, así como de la propia Comisión de coordinación de másteres de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, creemos que la baja matriculación de los másteres responde, en parte, a variables exógenas a los títulos: contexto de crisis económica y de pérdida de poder adquisitivo de los hogares que se ha agravado por el encarecimiento de los costes de la matrícula (de forma muy notoria para los estudiantes extracomunitarios, que constituyen una base importante de nuestro alumnado) y por una política de becas y de ayudas al estudio que se ha mostrado insuficiente. No obstante, la coordinación del máster considera que no todo el problema puede achacarse a causas externas (alejadas en cualquier caso de la capacidad de actuación inmediata de los responsables del título), sino que resulta urgente y prioritario detectar las posibles debilidades internas del título que obstaculizarían la mejora en este apartado que creemos crucial (y sobre las que volveremos más abajo).

En relación a esta debilidad, la coordinación del máster ha diseñado y puesto en marcha una serie de acciones, algunas ya implementadas, otras en proceso de implementación:

Acción 1: Mejora de los mecanismos de publicidad y difusión de los contenidos del máster. Por un lado, de forma coordinada con los responsables académicos de la Facultad y de la UCM, el máster ha participado activamente en las distintas iniciativas de presentación y difusión de la oferta de másteres complutense (participación en jornadas de presentación con estudiantes, elaboración y distribución de cartelería y folletos informativos, etc.). Asimismo, considerando que internet y las nuevas tecnologías son hoy el espacio más relevante de información sobre nuestro título por parte de los posibles candidatos, se ha hecho un notable esfuerzo por mejorar la presencia del máster en internet: facilitando información del mismo a través de redes sociales como twitter, creando una página web propia (<https://www.ucm.es/maestre/>) con un diseño más claro y una información más completa (contenidos del título, proceso de preinscripción y matrícula, perfiles del profesorado, sistema de garantía de calidad, evaluación de la calidad docente del título, etc.).

Responsables: Coordinación del máster

Acción 2: Se ha tratado de profundizar y aprovechar el que es uno de los puntos fuertes del máster: su internacionalización, tanto vía la actividad investigadora del profesorado como por la procedencia de buena parte del estudiantado. Consolidar y formalizar este proceso de **internacionalización del máster** nos ha parecido que podía ser positivo no sólo con vistas a captar estudiantes extranjeros, sino también como formar de atraer al propio estudiantado español que, en un mundo global, demanda de forma creciente esta formación internacionalizada. Tal y como se ha expuesto a lo largo de esta memoria de seguimiento, esta acción ha conllevado la puesta en marcha de diferentes iniciativas, algunas de las cuáles están ya finalizadas y otras aún en proceso:

- **Iniciativa 2.1.** Realización de un **Proyecto de Innovación y Mejora de la Calidad Docente** (“Hacia la internacionalización de los estudios de postgrado en la UCM: el

caso del Máster de Estudios Avanzados en Trabajo y Empleo” [<http://eprints.ucm.es/37494/>] durante el curso 2015-2016 con el objetivo de explorar las posibilidades que la convocatoria Erasmus+ de la Unión Europea ofrece a la internacionalización de los estudios de postgrado como el nuestro (másteres conjuntos Erasmus Mundus). **Responsable:** Alberto Riesco Sanz (coordinador del máster)

- **Iniciativa 2.2.** De forma paralela, la coordinación del máster dio los primeros pasos para **conformar un consorcio de universidades europeas** con las que formular un **proyecto conjunto de Erasmus Mundus** (el proyecto consistía en impulsar el intercambio de estudiantes entre diferentes universidades con estudios de postgrado similares al nuestro y que, como resultado de ese proceso de intercambio pautado, los estudiantes obtuvieran un diploma reconocido por todas las universidades participantes). Para ello, a lo largo del curso 2015-2016 se entró en contacto con los responsables académicos de programas de postgrado (similares en contenidos al nuestro) de distintas universidades europeas con el objetivo de conocer su interés en la propuesta y dar los primeros pasos en la formalización del consorcio de universidades impulsoras de la propuesta. De este modo se entró en contacto y se iniciaron las conversaciones con la Université de Génève (Suiza), Université de Lille I (Francia), la Université Libre de Bruxelles (Bélgica), la University of Tampere (Finlandia) y la University of Strathclyde (Escocia). En todos los casos, la recepción de la propuesta fue positiva, sin embargo, tal y como se ha mencionado en esta memoria, el proyecto quedó en suspenso por la dificultad de establecer un diploma común en el que las universidades europeas contactadas (con másteres de 90 o 120 ECTS) reconociesen nuestro diploma (de 60 ECTS) como equiparable al ofertado por ellas. **Responsable:** coordinación del máster.
- **Iniciativa 2.3.** La dificultad señalada en el punto anterior llevó a la coordinación del máster a priorizar la modificación de la actual estructura del Máster de Estudios Avanzados en Trabajo y Empleo con el objetivo de dotarle de una duración similar a la del resto de universidades europeas (en nuestro caso, transformación en un máster de 90 ECTS) y poder así retomar el proyecto de conformar una propuesta de Máster *Erasmus Mundus* con las universidades previamente contactadas. La coordinación del máster elaboró una propuesta de reforma del máster, que fue discutida y consensuada con el claustro de profesorado y con los responsables de los departamentos implicados en el título. Dicha propuesta se presentó para su discusión en el Vicerrectorado de Estudios de cara a poder iniciar los trámites formales de modificación del título. En esa reunión con los responsables académicos de la UCM se nos informó de la imposibilidad de ampliar la docencia del máster a 90 ECTS y, por lo tanto, de la viabilidad del proyecto inicialmente contemplado. Considerando, no obstante, como interesante la apuesta por la internacionalización del máster, se valoró la posibilidad de explorar el establecimiento de acuerdos bilaterales con alguna de las universidades previamente contactadas de cara a poder establecer un doble diploma, fuera ya del marco de la convocatoria Erasmus+. Es esta parte del proceso la que está aún en marcha y sobre la que se desea avanzar a lo largo de los cursos siguientes, si bien, desde la coordinación del máster se ha considerado que, antes de buscar estos acuerdos bilaterales, debe culminarse el proceso de reforma interna del título que se había iniciado a raíz del proyecto Erasmus Mundus, pero esta vez ajustando la propuesta a la duración de 60 ECTS actualmente existente. **Responsable:** Coordinación del máster y conjunto del profesorado

Acción 3: Propuesta de modificación de la estructura del plan de estudios actualmente existente en el máster. Aprovechando el proceso de reflexión interna derivado de los mecanismos de garantía de calidad del título previstos (reuniones de coordinación y

evaluación por parte de la coordinación del máster con alumnos y profesores, encuestas de calidad docente, encuestas de satisfacción, etc.), así como del propio proceso de renovación de la acreditación que el máster acaba de pasar durante el curso 2015-2016 (y que conllevó una importante labor de autoanálisis respecto al título, sus debilidades y fortalezas), la coordinación del máster, en discusión con el claustro de profesores, detectó una serie de carencias en el diseño original del máster cuya resolución podría incrementar el atractivo del título que ofertamos para los posibles candidatos. En estos momentos, la coordinación del máster ha elaborado una propuesta de reforma parcial del título que está siendo discutida por el claustro de profesorado y por los consejos de los departamentos implicados. Dicha propuesta (que pasa, fundamentalmente, por la incorporación de prácticas curriculares de carácter obligatorio, así como por la reducción del número de créditos del Trabajo de Fin de Máster y por la reducción del número de optativas ofertadas) esperamos que esté aprobada por parte de los departamentos antes de la finalización del curso académico 2016-2017, para poder presentarla nuevamente al Vicerrectorado competente y, en caso de aprobación, iniciar los trámites formales para la reforma del título (con el objetivo de tener en marcha la nueva versión del título en el curso 2018-2019). **Responsable:** Coordinación del máster y conjunto del profesorado.

DEBILIDAD 2: Lo que hemos señalado como una de las fortalezas del máster (la **aproximación global e interdisciplinar al mundo del trabajo** en lugar de una aproximación circunscrita a alguna dimensión concreta del mismo: la gestión de los recursos humanos, la prevención de riesgos laborales, etc.) hemos detectado que **puede convertirse**, al mismo tiempo, **en una debilidad en la medida en que dificulte percibir con claridad las salidas profesionales vinculadas al máster**. Este riesgo, lo hemos detectado en las jornadas de presentación del máster, así como en las reuniones de coordinación que se mantienen regularmente con los estudiantes, así como en algunos resultados de encuestas de satisfacción que señalan que las competencias recibidas en el título son especialmente útiles para la incorporación al mundo de la investigación (puntuación de 8,1 sobre 10), pero menos para el mundo laboral (puntuación de 6,1 sobre 10).

A este respecto, tal y como hemos señalado previamente a lo largo de esta memoria, habría que hacer al menos dos puntualizaciones. La primera que, en sociedades y economías como las nuestras, resulta artificiosa y discutible esta distinción que establece la encuesta entre "mundo de la investigación" y "mundo laboral". La investigación científica, más aún en un terreno tan "aplicado" como las relaciones laborales, la organización del trabajo y el empleo, está lejos de ser una actividad efectuada a título individual y contemplativo. Por el contrario, constituye una práctica profesional remunerada (no solamente en el sector público, ni únicamente en las universidades) tan relevante como cualquier otra. La formación de expertos e investigadores en relaciones laborales, trabajo y empleo no creemos que deba ser desligada de la incorporación profesional al mercado de trabajo. Aunque carecemos de datos estadísticos al respecto, en base a la experiencia de la coordinación del máster (que sigue en contacto con muchos de sus egresados), una parte importante de los estudiantes del máster han encontrado acomodo en el mercado de trabajo como investigadores y expertos en relaciones laborales en empresas del sector privado (departamentos de estudio, etc.), en universidades y centros de investigación, así como en el tercer sector (organizaciones sindicales y empresariales, organizaciones sin ánimo de lucro...). Por otro lado, en estas mismas reuniones de coordinación mantenidas con los estudiantes en los que se pide su opinión y valoración del título nos encontramos sistemáticamente que lo que constituye una debilidad del título para algunos estudiantes (la ausencia de un perfil profesional único y preciso al que se orientase la formación del máster), representa una fortaleza y un atractivo para otros (que el máster ofrezca, precisamente, esa mirada global sobre el fenómeno del trabajo y no se ciña a un ámbito o perfil profesional específico). En cualquier caso, pese a la validez que puedan tener

estas reflexiones, el hecho de que una parte de los estudiantes no perciba con claridad las salidas profesionales a las que la titulación podría dar lugar (más allá de la investigación, que sí parece ser claramente identificada) nos parece un problema que puede afectar a la satisfacción con el título de los egresados, así como al propio problema de baja matrícula antes señalado.

A este respecto se han previsto varias acciones para tratar de solventar esta posible debilidad:

Acción 1: en primer lugar, se considera fundamental **dotarse información adecuada acerca de la inserción laboral de nuestros egresados** para poder evaluar con más garantías si estamos simplemente ante un problema de "comunicación" por parte del máster o de si existe un problema real de acceso al mercado del trabajo. Hasta ahora, la información disponible estaba poco sistematizada y procedía de una fuente informal como son las propias redes de contacto establecidas entre el profesorado del máster y los antiguos alumnos. Dicha información sugiere un proceso de incorporación laboral bastante exitoso y ajeno al mundo de la investigación académica propiamente dicha, sin embargo, es cierto que carecemos de una visión de conjunto detallada. Este año, por primera vez, el máster ha recibido información a partir de la Encuesta de Inserción Laboral a egresados efectuada por el Vicerrectorado de Calidad. La información que ofrece potencialmente esa encuesta nos parece muy valiosa de cara a abordar este problema, sin embargo, la información facilitada este año no parece de gran utilidad dado que únicamente ha contestado al cuestionario una persona (en su caso con resultados también bastante exitosos de incorporación al mercado laboral). La coordinación del máster, que considera fundamental obtener información detallada y relevante a este respecto, ha propuesto esperar a conocer los resultados de la próxima encuesta y, en caso de que se repita el problema de la falta de representatividad estadística de los datos, proceder a impulsar su propia encuesta de inserción laboral.

Responsable: coordinación del máster.

Acción 2: la información -limitada- de la que hoy disponemos sobre inserción laboral de nuestros egresados apunta a una inserción laboral razonablemente satisfactoria para la situación actual del mercado de trabajo y que ni mucho menos se limita a la orientación investigadora. En este sentido, creemos que una parte del problema radica en la incorrecta **comunicación por parte del máster de las salidas profesionales a las que da acceso el título** (incluidas las investigadoras como actividad profesional a no despreciar). En este sentido se han impulsado varias medidas consistentes, por un lado, en informar de tales salidas a los estudiantes del máster en las reuniones de coordinación mantenidas regularmente. En segundo lugar, en incorporar a la nueva web del máster una información más precisa y detallada acerca de los perfiles y salidas profesionales ligadas al máster. Y, por último, en potenciar entre los estudiantes del máster el uso de la Oficina de Prácticas y Empleo (OPE) de la UCM. Nuestra experiencia en cursos anteriores es que el acceso a prácticas concretas en empresas reales a través de los servicios de la OPE, permite a los estudiantes a ver con más claridad algunas de las salidas profesionales accesibles desde el máster.

Responsable: coordinación del máster.

Acción 3: finalmente, tal y como ha sido mencionado más arriba, el máster está en estos momentos formulando una modificación de su plan de estudios que espera poder ser puesto en marcha en los próximos cursos y que tiene como principal novedad la **incorporación de prácticas curriculares obligatorias**. La incorporación de prácticas creemos que ayudaría a incorporar competencias de carácter más aplicado en el proceso de aprendizaje, a clarificar entre los estudiantes las salidas profesionales del mismo y, al mismo tiempo, a hacer más atractiva la oferta formativa del título para los posibles candidatos.

Responsable: coordinación del máster y conjunto del profesorado.

DEBILIDAD 3: Baja participación de alumnos y profesores en las encuestas de calidad docente y en las encuestas de satisfacción. La información facilitada por estas encuestas resulta crucial para el análisis de la marcha del título y para detectar posibles problemas o deficiencias en su diseño. Por este motivo, la participación en las mismas es de gran importancia de cara a que la información obtenida sea fiable. En el caso de nuestro título nos encontramos con que las tasas de participación no son necesariamente bajas (por ejemplo, la tasa de participación del profesorado en el programa *Docentia* durante el curso 2014-2015 - últimos datos disponibles- fue del 54,5%, la tasa de participación en las encuestas de satisfacción docente se han solido situar entre el 30% y el 50 y en el caso de los estudiantes supera al 50%), pero las tasas de evaluación sí lo son (18% en el curso 2014-2015 en *Docentia*) por los motivos mencionados en esta memoria (baja matrícula que en el caso de las asignaturas optativas impide cumplir con el mínimo de respuestas exigidas para que se lleve a cabo el proceso de evaluación). En otras ocasiones, aun contando con tasas de participación elevadas (60-70%), el bajo número de estudiantes matriculados hace que el número de respuestas obtenidas sean siempre bajas y las desviaciones sobre la media elevadas.

En la medida en que la participación en este tipo de procesos de evaluación es de carácter voluntario para estudiantes y profesores (excepto el programa *Docentia* en lo que se refiere a los profesores a partir del curso 2016-2017), la coordinación del máster tiene escasa capacidad asegurar una participación plena en estos procesos de evaluación. No obstante, se han puesto en marcha varias iniciativas tratando de mejorar la participación de profesores y estudiantes:

Acción 1: Se ha impulsado una **campaña de información entre el profesorado y los estudiantes** sobre las distintas encuestas disponibles, informando del procedimiento para rellenarlas, así como sobre su relevancia para la calidad del título. Esta campaña de información se ha realizado con ocasión de las reuniones regulares de coordinación mantenidas con ambos colectivos, así como por medio de medios electrónicos, realizando la coordinación del máster una labor de información frecuente sobre los procesos abiertos y los plazos disponibles para la participación. En el caso del programa *Docentia*, que desde 2016-2017 pasa a ser obligatorio para el conjunto del profesorado, se ha pedido al profesorado que a la hora de participar en dicho programa, soliciten someter a evaluación las asignaturas que imparten en el máster. Asimismo, se ha propuesto al profesorado el desplazamiento a las aulas de informática con el alumnado para tratar de alcanzar el máximo de respuestas posibles.

Responsable: coordinación del máster.

Acción 2: Se ha colocado puntualmente **información en la web del máster** (e informado por e-mail a estudiantes y profesores) cuando se han abierto procesos de evaluación.

Responsable: coordinación del máster.

	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Responsable de su ejecución	Fecha de realización	Realizado/ En Proceso/ No realizado
Estructura y funcionamiento del SGIC	-	-	-	-	-	-
Indicadores de resultado	<p>Baja matrícula de nuevo ingreso y bajo porcentaje de cobertura</p> <p>Baja tasa de evaluación en programa <i>Docentia</i></p>	<p>Coste elevado de los precios de matrícula e insuficiencia de la política de becas existente</p> <p>Ausencia de prácticas curriculares obligatorias en el Plan de Estudios</p> <p>Baja matrícula en el máster hace que a menudo no se alcance el número mínimo de respuestas exigido para</p>	<p>1. Mejora de la difusión e información sobre el máster: creación de nueva página web, participación en redes sociales y jornadas de información.</p> <p>2. Elaboración de un Proyecto de Innovación y Mejora de la Calidad Docente para explorar posibilidades de internacionalización del máster</p> <p>3. Puesta en contacto con responsables de cursos de postgrado europeos de contenidos similares al nuestro para colaboración académica</p> <p>4. Establecimiento de acuerdos bilaterales con algunas de las universidades contactadas de cara a establecer dobles diplomas.</p> <p>5. Propuesta de modificación del plan de estudios del máster (incorporando prácticas obligatorias y eliminando optatividad).</p> <p>1. Campaña de concienciación e información sobre la relevancia de estas encuestas entre el profesorado y el</p>	<p>1. Coordinación del máster</p> <p>2. Coordinador del máster (Alberto Riesco Sanz)</p> <p>3. Coordinación del máster</p> <p>4. Coordinación del máster</p> <p>5. Coordinación del máster y claustro de profesorado</p> <p>1. Coordinación del máster</p>	<p>Cursos 2015-2016 y 2016-2017</p> <p>Curso 2015-2016</p> <p>Curso 2015-2016</p> <p>Cursos 2016-2017 y 2017-2018</p> <p>Cursos 2016-2017 y 2017-2018</p> <p>Curso 2015-2016 y sucesivos (se repite cada año)</p>	<p>Realizado</p> <p>Realizado</p> <p>Realizado</p> <p>En proceso</p> <p>En proceso</p> <p>Realizado (se repetirá cada curso)</p>

		llevarse a cabo la evaluación. Sobresaturación de participación en encuestas de diverso tipo por parte del alumnado	alumnado (en reuniones de coordinación, por e-mail, etc.). 2. Participación activa de la coordinación del máster en la difusión de las convocatorias de evaluación abiertas. 3. Incorporación de la información en la web del máster 4. Medidas de incremento de la matrícula señaladas más arriba	2. Coordinación del máster 3. Coordinación del máster 4. Coordinación del máster y claustro de profesorado	Curso 2015-2016 y sucesivos (se repite cada año) Curso 2016-2017 (se repetirá cada año) Cursos 2015-2016, 2016-2017, 2017-2018	Realizado (se repetirá cada curso) Realizado (se repetirá cada curso) Realizado (y en proceso)
Sistemas para la mejora de la calidad del título	Percepción por parte de un segmento del alumnado de que el máster no se vincula a un perfil profesional preciso	Información insuficiente sobre las salidas profesionales del máster y la experiencia en esta materia de los egresados de cursos pasados. Contenido práctico insuficiente en el plan de estudios del título.	1. Mejora de la información sobre salidas profesionales del título disponible en la web. 2. Campaña de información con el alumnado sobre las salidas profesionales del máster y la experiencia laboral de los egresados 3. Análisis y discusión pormenorizada de la información disponible sobre inserción laboral de nuestros estudiantes. 4. Propuesta de modificación del plan de estudios del máster incorporando prácticas obligatorias.	1. Coordinación del máster 2. Coordinación del máster 3. Coordinación del máster y claustro de profesorado 4. Coordinación del máster y claustro de profesorado	Curso 2016-2017 Curso 2016-2017 (se repetirá cada año). Curso 2016-2017 Cursos 2016-2017 y 2017-2018	Realizado Realizado (se repetirá cada curso) Realizado En proceso
	Baja tasa de participación en encuestas de satisfacción e inserción laboral	Baja matrícula en el máster hace que a menudo no se alcance el número mínimo de respuestas exigido para llevarse a cabo la evaluación. Sobresaturación de	1. Campaña de concienciación e información sobre la relevancia de estas encuestas entre el profesorado y el alumnado (en reuniones de coordinación, por e-mail, etc.). 2. Participación activa de la coordinación del máster en la	1. Coordinación del máster 2. Coordinación del máster	Curso 2015-2016 y sucesivos (se repite cada año) Curso 2015-2016 y sucesivos (se	Realizado (se repetirá cada curso) Realizado (se repetirá cada

		<p>participación en encuestas de diverso y carga de trabajo de alumnado y profesorado</p> <p>Dificultad para localizar a una parte de nuestros antiguos egresados (extranjeros)</p> <p>Falta de interés y de conciencia sobre la relevancia de este tipo de procesos de evaluación</p>	<p>difusión de las convocatorias de evaluación abiertas.</p> <p>3. Incorporación de la información en la web del máster</p> <p>4. Medidas de incremento de la matrícula señaladas más arriba</p> <p>5. Planificación de una encuesta de inserción laboral propia en caso de que las encuestas elaborados desde Vicerrectorado sigan obteniendo tasas de respuesta muy bajas.</p>	<p>3. Coordinación del máster</p> <p>4. Coordinación del máster y claustro de profesorado</p> <p>5. Coordinación del máster</p>	<p>repite cada año)</p> <p>Curso 2016-2017 (se repetirá cada año)</p> <p>Cursos 2015-2016, 2016-2017, 2017-2018</p> <p>Curso 2017-2018</p>	<p>curso)</p> <p>Realizado (se repetirá cada curso)</p> <p>Realizado (y en proceso)</p> <p>En proceso</p>
Tratamiento dado a las recomendaciones de los informes de verificación y seguimiento	<p>Se recomienda publicar las guías de las asignaturas que falta y la normativa de reconocimiento y transferencia de ECTS</p>	<p>-Existencia de links inactivos o mal definidos</p>	<p>1. Se ha incorporado y actualizado toda la información relativa a guías y programas de asignaturas en la nueva web del máster.</p> <p>2. Se está revisando y actualizando la información disponible al respecto en los espacios web ajenos al máster</p>	<p>1. Coordinación del máster</p>	<p>Curso 2016-2017</p>	<p>Realizado</p>
	<p>Se recomienda incorporar en la web la información sobre aulas y calendarios de exámenes y el buzón de quejas y reclamaciones</p>	<p>-El profesorado del máster no realiza su evaluación por medio de exámenes.</p> <p>-El Decanato del centro establece una fecha única y común para todos los másteres de la facultad con la fecha de entrega tope de los trabajos finales de la asignatura (esa información está disponible con el calendario académico</p>	<p>1. Aunque la web del máster contenía ya información sobre el sistema de quejas y sugerencias, con la creación de la nueva web se ha colocado en la portada de la web y de forma mucho más visible y sencilla el enlace al buzón de quejas y sugerencias, así como a la normativa que lo regula.</p>	<p>1. Coordinación del máster</p>	<p>Curso 2016-2017</p>	<p>Realizado</p>
					<p>1. Coordinación del máster</p>	<p>Curso 2016-2017</p>

	<p>Se recomienda publicar los informes de calidad de la titulación</p> <p>Se recomienda elaborar un plan de acción para mejorar la recogida de información de estudiantes y profesores, tanto en relación a las encuestas como en otras posibles fuentes de recopilación de información cualitativa.</p> <p>Se recomienda analizar los indicadores disponibles para la adopción de medidas de mejora</p>	<p>disponible en la web del máster)</p> <p>Véase la información aportada en los apartados anteriores de esta tabla al respecto.</p>	<p>1. Se ha incorporado a la nueva en del máster todos las memorias e informes de evaluación (internos y externos) que ha recibido el máster desde su puesta en funcionamiento, se ha incorporado también la memoria verificada del título, así como la información sobre su RUCT y la publicación de la aprobación del título en el BOE y BOCM.</p> <p>Véase la información aportada en los apartados anteriores de esta tabla al respecto.</p> <p>1. Se realiza de forma regular una labor de análisis y discusión (dentro de la comisión de coordinación y en las reuniones mantenidas con los estudiantes y el profesorado) de los distintos indicadores facilitados a la coordinación del máster.</p> <p>2. Los documentos de evaluación que sintetizan estos</p>	<p>1. Coordinación del máster</p> <p>Véase la información aportada en los apartados anteriores de esta tabla al respecto.</p> <p>1. Coordinación del máster y conjunto del profesorado</p>	<p>Curso 2016-2017</p> <p>Véase la información aportada en los apartados anteriores de esta tabla al respecto.</p> <p>Curso 2015-2016 (se repite todos los años)</p>	<p>Realizado</p> <p>Véase la información aportada en los apartados anteriores de esta tabla al respecto.</p> <p>Realizado (se repite cada año)</p>
--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	Se debe realizar estudios o encuestas a egresados y empleadores	Véase la información aportada en los apartados anteriores de esta tabla al respecto.	indicadores y análisis (de forma destacada las memorias de seguimiento e informes elaborados) se distribuyen entre el profesorado, se cuelgan en la web y se discuten con detalle en las reuniones de coordinación mantenidas (especialmente en la reunión de final de curso que suele desarrollarse durante los meses de junio-julio) Véase la información aportada en los apartados anteriores de esta tabla al respecto.	Véase la información aportada en los apartados anteriores de esta tabla al respecto.	Véase la información aportada en los apartados anteriores de esta tabla al respecto.	Véase la información aportada en los apartados anteriores de esta tabla al respecto.
Modificación del plan de estudios	Reducción del número de asignaturas optativas ofertadas por el título	Propuesta del Vicerrectorado de Estudios en relación a las asignaturas con bajo número de matriculados	1. Se ha reducido el número de optativas ofertadas por el título al mínimo necesario para el cumplimiento de la memoria verificada	Coordinación del máster	Cursos 2015-2016 y 2016-2017	Realizado

MEMORIA APROBADA POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA JUNTA DE CENTRO EL
DÍA 27 de febrero de 2017